



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Tesina

*Atención psicológica para Familias  
Sobrevivientes de un Secuestro*

Que para obtener el título de

*Licenciada en Psicología*

Presenta

*Angélica Angel Trujillo*

Asesor

Lic. Jorge Montoya Avecías

Dictaminadores

*Lic. Isaac Pérez Zamora*

*Mtra. Angela María Hermosillo García*

Tlalnepantla, Edo. de México

Febrero 2006





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos



Gracias a mis padres José y Leticia, quienes con su confianza, amor y apoyo sin escatimar esfuerzo alguno, me han acompañado en este caminar para conseguir uno de mis más grandes sueños "concluir mi carrera profesional". Agradeciendo cada uno de sus abrazos, de sus palabras de aliento, las llamadas de atención, ya que sin cada uno de esos momentos yo no hubiera podido ser lo que soy ahora.

A Mónica y Eduardo, ya que su compañía y su buen humor me han enseñado que una de las mejores opciones en los momentos complicados es la diversión.

A Ernesto por su compañía, amor y paciencia, porque me ha alentado en los momentos más difíciles ayudándome a concluir esta faceta de mi vida. Gracias por permitirme robarte mucho del tiempo en el que merecía estar contigo.

A Bere y Paty con quienes compartí experiencias inolvidables durante este tiempo, de quienes aprendí muchas cosas y de quienes no me podré olvidar jamás.

## Reconocimientos



A la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme abierto sus puertas y darme la oportunidad de formar parte de una institución honorable.

A Jorge Montoya por la paciencia y el apoyo que me brindo en todo momento, para culminar una de mis más grandes metas y por enseñarme el valor que encierra mi trabajo día a día.

# Índice

	Página
AGRADECIMIENTOS	I
RECONOCIMIENTOS	II
RESUMEN	IV
INTRODUCCIÓN	V
CAPÍTULO 1: Crisis familiar y secuestro	1
1.1 Crisis	1
1.1.1 Crisis de desarrollo y circunstanciales	2
1.1.2 Crisis familiar	3
1.1.3 Crisis familiar por secuestro	5
1.2 Secuestro	5
1.2.1 Definición y tipos de secuestro	6
1.2.2 Secuestro Extorsivo	9
1.2.3 Secuestro Express	11
1.2.4 Secuestro Virtual	12
1.2.5 Secuestro de alto impacto	15
1.2.6 Desaparición forzada	15
1.2.7 Autosecuestro	16
1.3 El secuestro en el mundo, América Latina y en México	17
1.3.1 Legislación y secuestro	24
1.3.2 Atención a la víctima	29
CAPÍTULO 2: Reacciones psicológicas ante el secuestro	32
2.1 Fenomenología del sobreviviente	33
2.1.1 Tipos de sobrevivientes	35
2.2 Fases del secuestro	36
2.3. Reacciones de la familia	40
2.3.1 Durante el secuestro	41
2.3.2 Como sobreviviente del secuestro	51
2.3.2.1 La familia y el sobreviviente	52
2.3.2.2 La familia y la muerte de la víctima	58
2.3.2.2.1 El duelo familiar	61
CAPÍTULO 3: Propuesta de atención psicológica para las familias sobrevivientes de Secuestro	69
3.1 Justificación	69
3.2 Objetivo general	75
3.3 Recomendaciones y Sugerencias	75
3.4 Metodología	78
3.5 Comentarios finales	110
CONCLUSIONES	112
BIBLIOHEMEROGRAFÍA	117

## Resumen

---

**E**l secuestro es un delito que lesiona gravemente a la persona privada de su libertad y a su familia, ocasionando daños económicos, físicos y psicológicos. Es un fenómeno complejo del cual se hace una revisión documental organizada en tres capítulos. El primer apartado aborda de manera general el concepto y los tipos de crisis (de desarrollo y circunstanciales), dando énfasis a la crisis familiar que se presenta en caso de cautiverio. Se define la palabra *secuestro* y la clasificación que se realiza en torno a este tema. Se hace alusión a la situación mundial, en cuanto al índice de secuestros realizados; sólo en el caso de México, se presentan las estadísticas de los últimos cinco años, así como la legislación establecida. En la segunda parte se describe el concepto de *víctima vs sobreviviente*, los tipos de sobrevivientes así como las fases por las que atraviesan las personas que son plagiadas. Dando paso a las reacciones de la familia ante dicha situación a nivel psicológico, físico y social; se menciona el proceso de duelo que se vive ante la muerte de su ser querido. Finalmente, en el tercer apartado se plantea una estrategia de atención psicológica la cual tiene como eje tratar la afectación en la dinámica familiar generada por el *secuestro*. Dicha propuesta puede contribuir de manera importante a reestablecer la comunicación, y el equilibrio de las personas afectadas.

## Introducción

**L**as crisis son una vivencia recurrente en el ser humano; están dadas por situaciones naturales del ciclo vital. Estas crisis denominadas *de desarrollo* se resolverán con mayor o menor facilidad de acuerdo con los recursos con que cuenta cada persona; sin embargo existen otros tipos de crisis, *las circunstanciales* frente a las que no tenemos referentes, pues nunca pensamos que nos podríamos encontrar en la situación que es la desencadenante; por ejemplo un “secuestro”, tanto personal como de alguien cercano a nosotros, el cual por su nivel de gravedad impacta nuestra vida (Slaikeu, 1996; Finol, 2002).

La palabra secuestro tiene su origen en el vocablo latino *sequestrare*, que significa “apoderarse” de una persona para exigir rescate, o “encerrar” a una persona ilegalmente. En la antigüedad se le conocía con el nombre de plagio, que hace referencia a una red de pescar, además de otras denominaciones, como: detección ilegal, robo de personas, etc. (Ledesma, 2002; Aguilar, 2004). Por consiguiente constituye una violación a los derechos humanos que atenta contra la libertad, la integridad y la seguridad de la persona secuestrada, así como de su familia (Misdalis y Uribe, 2000).

En nuestro país el delito de secuestro tomó auge a finales de los sesenta y principios de los setenta. Un estudio realizado por la empresa de seguros inglesa Hiscox, a finales de los noventa, afirma que México ocupa un deshonroso segundo lugar en Latinoamérica en cuanto a número de personas secuestradas; lo cual se debe principalmente a que los delincuentes lo consideran como un delito de fácil ejecución y jugosas ganancias, lucrando con la angustia y la incertidumbre de los familiares de la víctima, que ante el temor de ver dañada la integridad del ser querido acceden de manera fácil a las peticiones del plagiario con la intención de que éste ponga en libertad a su familiar (Marchiori, 2000; Ledesma, 2002).

El profesionalismo, la productividad y hasta los altos rendimientos que se obtienen de los secuestros y asaltos en los estados del centro del país, han hecho

que en corto tiempo, estos actos criminales se conviertan en una "industria" en la cual opera mafias bien organizadas, en muchos casos, por narcotraficantes y miembros de corporaciones policíacas, apoyadas por funcionarios públicos, que las fortalecen y dan impunidad.

Aún y cuando las fuerzas policíacas estatales y federales y los diferentes organismos de seguridad privados se afanan en presentar alternativas para poder detener esta ola de crímenes, poco o nada se ha podido hacer para poner un "hasta aquí" a las numerosas bandas de delincuentes, perfectamente bien organizadas, que trabajan en esos lugares (Cortazar, 1996).

Las cifras de Coparmex citan que el secuestro en México ha ido en aumento año tras año desde 1997, y que este delito creció 40% en siete años, ya que en 1997, se registraron 22 plagios; en 1998, 66; 1999, 120; 2000, 133; 2001, 148; 2002, 167; 2003, 185 (Citado en: Andrade y Valle, 2005). Debemos reconocer que la ineficiencia y, en algunos casos, la corrupción ha motivado un crecimiento galopante del secuestro, del que cualquiera de nosotros o de nuestros seres queridos pudiera ser la próxima víctima.

Lo anterior refleja que el secuestro es un fenómeno social poderoso y creciente, el cual a diferencia de otros delitos, ocasiona daños que permanecen a través del tiempo con secuelas psíquicas de por vida prolongando la amarga experiencia, sin dejar a un lado los posibles daños físicos, que en muchas ocasiones llegan a ser igualmente permanentes debido al carácter sanguinario del secuestrador, dejando una huella indeleble de su reprochable conducta (Misdalis y Uribe, 2000; Blanes, 2001).

El secuestro no daña solamente a la víctima que se encuentra privada de su libertad, sino a la familia en general, la cual se ve sometida a una serie de presiones psicológicas que la llevan inclusive a verse inmersa en un proceso de duelo, en el que se trabaja con la idea de una "muerte suspendida", originada por la angustia que caracteriza a este delito (Trujillo y Vega, 1993; Ledesma, 2002).



Durante la ausencia del secuestrado la impotencia de la familia al no saber qué hacer, a quién acudir o dónde obtener la suma exigida para la liberación de su ser querido -cuando éste es el caso- produce frustración y rabia entre sus integrantes, aumentando las discusiones y los conflictos debido a su afán de garantizar la vida e integridad de la víctima y tratar de pagar el precio fijado por el secuestrador (Blanes, 2001).

Uribe (2003), refiere que en la familia surge un sentimiento de culpa por la realización de actividades que pudieran considerarse como motivo de traición o deslealtad con relación a las condiciones que pudiera estar viviendo el secuestrado, por lo cual los integrantes de la familia, con la intención de solidarizarse con la víctima pueden dejar de dormir, de comer o de de efectuar cualquier otra labor que pudiera motivar su distracción. La ampliación de la culpa lleva a que los integrantes de la familia y los amigos cercanos repriman sus sentimientos y eviten exteriorizar lo que piensan con relación a la situación, ya que estiman poco oportuno y perjudicial el hacerlo; lo cual origina que los efectos psicológicos se alarguen y ocasionen mayores daños en ellos y en su dinámica familiar.

Así mismo, este autor menciona que la tranquilidad y el equilibrio de la familia desaparecen. Sus miembros no saben como asumir su nuevo rol familiar, laboral y social. No se tiene la disponibilidad, ni la alegría para continuar con las actividades que venían desempeñando. Además, el factor económico también puede desencadenar discusiones familiares, ya que por un lado se está poniendo “precio” a la vida del ser querido y, por otra parte, es necesario conseguir el dinero para lograr su liberación. Generalmente los problemas familiares que existían antes del secuestro se agudizan con la nueva crisis.

Neuman (2001) y Ledesma (2002), señalan que la familia hace lo posible por cubrir las demandas del secuestrador con tal de conseguir la libertad de su ser querido, esperando que la víctima sea liberada y se incorpore de manera rápida a la familia; sin embargo la familia vive cambios importantes, tanto en su organización y comunicación.

La llegada del ser querido, no es algo sencillo de enfrentar; tanto para la familia como para la víctima, se puede presentar un ambiente de miedo, angustia, aislamiento, etc.; ante la preocupación de ser víctimas de otro secuestro o bien en la forma que a partir de ese momento la dinámica familiar se va a llevar a cabo.

Sin embargo, es importante mencionar que en ocasiones el ser querido nunca regresa al núcleo familiar. Marchiori (2000) afirma que la muerte o desaparición de la víctima por los secuestradores traen consecuencias psicológicas graves a todos los integrantes de la familia, en ocasiones daños irreversibles en algunos de sus miembros.

De acuerdo con este autor, la pérdida de un ser querido, significa la elaboración de una depresión familiar, de un duelo; en donde se genera un sentimiento de inseguridad, temor a nuevas pérdidas, miedo a vivenciar situaciones de violencia. Esta situación trae en la mayoría de las familias, nuevas transformaciones y comportamientos así como graves perturbaciones, pesadillas, e incluso la muerte de otro miembro de la familia a causa de conductas autodestructivas, alcoholismo, problemas laborales, desinterés por las actividades, desconfianza, aislamiento y autoencierro.

Dicha situación genera una preocupación por parte de los profesionales de la salud, entre ellos los psicólogos otorgando atención a las víctimas de secuestro, dando un apoyo y una alternativa que lleve a la persona a reincorporarse a sus actividades cotidianas de la mejor forma. Sin embargo poco ha sido el trabajo enfocado a la familia y a los cambios que dicha situación trajo en la vida de cada uno de los integrantes. La reacción de los miembros de la familia del secuestrado ante esta situación puede asimilarse en formas diferentes, que habrían acentuar o disminuirse de acuerdo al grado en que cada uno de ellos siente la ausencia del secuestrado. Lo más común es una desorganización en la vida familiar, dificultades para dormir, para comer e incluso para concentrarse, ya que la angustia y la impotencia altera a la persona, ocasionando graves desajustes en su vida cotidiana (Ledesma, 2002; Finol, 2002).

Es por esta razón que el objetivo principal de esta tesina es construir una estrategia de atención psicológica para la *familia sobreviviente* de secuestro; en donde se retoma el concepto de *sobreviviente* con el afán de reconocer las capacidades y habilidades de las personas para afrontar el secuestro de uno de sus seres queridos y no caer en la victimización, ya que esta denominación hace que la personas se queden en un estado de sometimiento, con limitadas posibilidades de desplegar sus propios recursos para sobrellevar la situación.

Sin embargo no se descarta la posibilidad de encontrar la otra parte, es decir a las personas con la capacidad de resignificar la experiencia traumática de manera positiva, de acuerdo a sus recursos personales y a la forma de enfrentar otro tipo de crisis. El identificar a una persona con estas características dentro del núcleo familiar, influye de manera importante en la recuperación de las personas que lo integran.

La propuesta de atención pretende cubrir las necesidades de la familia intentando reestablecer los vínculos y la comunicación entre sus integrantes; generando un ambiente cálido y de confianza para poder enfrentar las consecuencias del suceso vivido.

# Crisis familiar y Secuestro

*Cuando la libertad se escapa, parece  
Que no hay camino...  
La fortaleza del hombre persiste en alcanzar  
la libertad y construir un nuevo camino*

*Angélica Angel (2005)*



## 1.1 Crisis

**T**odos los seres humanos podemos estar expuestos en ciertas ocasiones de nuestra vida a experimentar *crisis* caracterizadas por una gran desorganización emocional, perturbación y un colapso en las estrategias previas de enfrentamiento.

Las crisis son parte fundamental de la evolución y crecimiento del ser humano, como lo define Slaikeu (1996), es un estado temporal de desorganización física y psicológica que rebasa la capacidad de adaptación del individuo y que puede conducir a resultados negativos o positivos, dependiendo de las estrategias de resolución que se pongan a prueba.

Es por eso que para los chinos la palabra crisis está formada por dos caracteres que significan *peligro* y *oportunidad*; porque se hace alusión a esa capacidad innata de las personas para sobreponerse. Como lo comenta Vargas (2002) desde el punto de vista sistémico se padece una crisis cuando una tensión afecta un sistema y requiere cambios que permitan la adaptación del mismo.

Raffo (2005), agrega que dichas crisis son un estado temporal caracterizado por *ansiedad*, *confusión* y desorganización, causado por un suceso inesperado que es vivenciado como amenaza o pérdida y que resulta insuperable en los mecanismos habituales de la persona para enfrentar problemas.

### 1.1.1 Crisis de desarrollo y circunstanciales

Para la literatura de investigación se reconocen en general 2 tipos de crisis, las consideradas como producto del *desarrollo*, aquellas que se presentan en los períodos o estadios del ciclo vital y que necesitan tiempo para desprenderse de una situación pasada y adaptarse a otra nueva. Por ejemplo crisis de la adolescencia, crisis de la adultez, etc. descritas por Erickson (1985).

Y las consideradas crisis *circunstanciales* generadas por acontecimientos estresantes repentinos o inesperados; por ejemplo enfermedades, hospitalización, intervención quirúrgica, accidentes, pérdida de un ser querido, conflictos familiares, laborales, económicos o alguna tragedia; un incendio o un terremoto (Sullinvan, 1989).

### 1.1.2 Crisis familiar

Aunque hay excepciones se reconoce que la familia es el contexto principal y determinante del desarrollo físico, emocional e intelectual de cada uno de sus miembros. Como un sistema u organismo vivo pasa por fases evolutivas, de curso predecible, regulado por factores internos - biológicos y psicológicos-, como por factores externos -expectativas culturales y posibilidades sociales- (Vargas, 2002).

En cada sociedad, en cada cultura, aún en cada etnia se tienen modelos esperados de conducta, con roles y responsabilidades para cada edad dentro de la familia. Por esto los momentos de transición en la vida familiar producen tensiones que exigen cambios en su organización para adaptarse a las necesidades cambiantes de sus miembros. Estos momentos serán más o menos estresantes según sea la historia de resolución de las crisis vitales, la cohesión familiar, la adaptabilidad.

Cuando sucede una *crisis familiar* los límites se relajan o se hacen rígidos, las reglas y los roles se confunden, se replantean jerarquías, se reviven conflictos irresueltos y las redes de apoyo psicoafectivo cambian. Es importante aprender a reconocer estos momentos de crisis para no patologizar la vida.

En la familia tanto las crisis de desarrollo como las circunstanciales marcan la transición de una etapa a otra, siendo oportunidades de crecimiento para cada uno de sus miembros al posibilitar la adquisición de nuevas responsabilidades, roles, relaciones, compromisos intra o extra familiares, según el momento, lo que va dando forma a la identidad de cada uno y del grupo.

Por ejemplo en muchas sociedades las normas relacionadas con la crianza de los hijos y las relaciones entre los cónyuges se están viendo desbancadas por otras nuevas orientaciones y costumbres que pudieran generar un conflicto en la familia (familias múltiples, parejas de convivencia, etc.)

Aunque cada familia responde de manera diferente a una crisis, estas tienen elementos comunes, los cuales hay que destacar para ayudarnos a entender el proceso. Una crisis puede representar tanto una *oportunidad* como un *peligro*. La crisis como *oportunidad* puede ayudar a las personas, familias y comunidades a crecer aún en medio del dolor. Y como *peligro* las crisis se representan cuando las personas se aíslan, se estancan en su desarrollo, se dan al abandono, viven tristes, se enferman y hasta pueden intentar matarse (Montoya, 2000).

Respecto a las crisis circunstanciales, es importante mencionar una muy específica misma que en la actualidad aqueja a un número importante de familias en todo el mundo *el secuestro*.

### 1.1.3 Crisis por secuestro

Las crisis generadas por secuestro tienen su fundamento en que las familias a pesar de no haber sido plagiadas y en apariencia no se encuentran privadas de su libertad, la realidad es que ellas también están secuestradas psicológicamente. Ya no hay planes, se vive al momento, sobreviven y mantienen su rutina pero siempre atada al teléfono y a la incertidumbre sobre la situación de su familiar secuestrado. Así se refiere a ello Marcela:

*“Sí, porque prácticamente el secuestro de una persona es secuestrar a toda la familia. Es secuestrar a toda la familia porque uno no vuelve a estar normal, nada vuelve a estar normal en la casa porque uno está pendiente de eso, uno está pendiente de que si por la mañana llamaron, que si no llamaron, que qué pasó que si han llamado que, qué han dicho, que si no han llamado, que por qué no han llamado, que si llamaron, qué dijeron. Entonces uno, uno vive pendiente es de esa situación, ya todo lo otro pasa a un segundo plano” (Navia y Ossa, 2000: p.6).*

Darse cuenta de que el cautiverio puede ser prolongado provoca una serie de cambios y reacciones familiares que alteran el funcionamiento de cada uno de los miembros como se revisará en el siguiente capítulo.

## 1.2 Secuestro

Las sociedades modernas han hecho cada vez más complejas las relaciones entre los individuos, uno de los resultados de esta nueva forma de relacionarse ha sido la agudización de problemáticas específicas producto de las condiciones materiales de existencia. Dentro de la gama de problemas sociales se encuentra el secuestro.



### 1.2.1 Definición y tipos de secuestro

El secuestro no es único ni particular de una región, nación o período de tiempo. Desde hace siglos esta forma de agresión ha sido usada para extorsionar a la sociedad. A pesar de que se piensa que el secuestro es una nueva modalidad de delito, o bien, un producto de la época moderna; dicho acto tiene vigencia desde los tiempos primitivos cuando, según la tradición hubo innumerables casos de secuestros de príncipes, princesas, héroes, etc.; no solamente para obtener beneficios y recompensas en especie o dinero, sino también para fijar condiciones de guerra (Fundación País Libre, 1999).

Jiménez (2002), menciona que hacia el año 1500 antes de Cristo la piratería había echado hondas raíces en Grecia, Libia, Egipto y Sicilia, constituyendo bases significativas para acrecentar el crimen que se cometía en el mar; y así mitificar y casi legalizar el sistema. En esos momentos iniciales de la piratería fue cuando el *Secuestro* llegó a su apogeo y se consolidó como sistema económico. En la antigüedad, el *secuestro* era una forma normal de sometimiento o comercio de caza personas, ya que la superioridad era dada por las artes bélicas, y quien vencía tenía el derecho de tomar para sí el territorio conquistado, además de las personas derrotadas.

Por las múltiples guerras entre los pueblos, se empezó a comerciar con las personas libres caídas en cautiverio. De esta manera nació la esclavitud. Los fenicios plagiaban a doncellas y mancebos griegos y exigían por ellos un rescate, o los enviaban a *Delos*, una isla del *Egeo*, centro

internacional de este tipo de negocios. En el mundo romano se practicaba el “crimen *plagium*”, que consistía en el rapto de esclavos para apropiarse de estos. El secuestro era utilizado por el Imperio para derrotar a sus enemigos, pues capturaba a las principales personas de un reino para cobrar rescate por ellas.

Hablando de México, Jiménez (2002) comenta que desde la Colonia, el país ha padecido ciclos de gran inseguridad y violencia criminal. Aunque se tienen pocas evidencias de secuestros, en algunas notas impresas se han detectado raptos. Durante el *porfiriato* aumentó la vigilancia en los diferentes barrios pobres y se impusieron castigos muy severos a los criminales. Durante los dos primeros tercios del siglo XX no pasó de ser un evento aislado, fue hasta la segunda década de los años setenta en donde se manifestó de manera importante y con carácter político, el cual amenazaba principalmente al poder político establecido.

Etimológicamente hablando, la palabra secuestro tiene su origen en el vocablo latino *sequestrare*, que significa “apoderarse” de una persona para exigir rescate, o encerrar a una persona ilegalmente. En la antigüedad se le conocía con el nombre de *Plagio*, que se refiere a una red de pescar, además de otras denominaciones: detención ilegal, secuestro extorsivo y robo de personas (Ledesma, 2002).

Según Consultores Exprofesso (1999), el secuestro es la privación de la libertad física y psicológica de un ser humano por parte de otro ser humano, para obtener beneficios que en la mayoría de los casos son de tipo material.

Desde un ámbito jurídico Góngora (2004) afirma que la palabra *secuestro* debe entenderse como el apoderamiento y retención que se hace sobre otra persona, considerada como sujeto pasivo del delito y que sin su consentimiento es sometido al encierro y detención mediante la privación de su libertad personal, lo que implica un sometimiento ilegal por parte de otra u otras personas consideradas como sujetos activos del ilícito, con el fin de obtener a cambio de su liberación un rescate, generalmente en dinero.

Dicha conducta implica no sólo la violación de la norma jurídica, sino que trasciende a la integridad física y moral de la víctima, familiares y amigos. Por tal motivo, el enfoque del secuestro desde la perspectiva psicológica tiene un valor de denuncia de la violación de la integridad de los afectados. Muestra que el secuestro no se reduce a la mera pérdida arbitraria de la libertad por un sector de la sociedad civil, o un resultado más de la lucha política que viven los países; sino que es uno de los componentes preponderantes de guerra. Este enfoque resalta la parte psicológica del enfrentamiento armado, mostrando que el secuestro produce terror en los secuestrados y en quienes lo rodean (familia, amigos, etc.); desorienta y tiende a provocar inacción y un sentimiento de impotencia en población civil (Fundación País Libre, 1999).

El secuestro considerado como un delito mediante el cual se priva de la libertad tanto física como psicológica de la persona con la finalidad de obtener un rescate por su liberación; reduce al mundo a sus exclusivas demandas y puede cambiar el horizonte de psicosocial de una sociedad, por lo que es necesario estudiarlo como una problemática que al igual que otros hechos de tipo criminal afectan notoriamente la tranquilidad, la seguridad y paz de los ciudadanos, en especial en la vida actual de los mexicanos.

Jiménez (2002), afirma que debemos admitir que algunos secuestros son realizados por presión social o por su situación específica, sea económica y mental, lo cual lleva a ciertos individuos a cometer ciertos actos sin pleno control de sus facultades ignorando sus principios morales y éticos. Si tomamos en cuenta la diversidad causal de este delito se podrá realizar una clasificación de los tipos de secuestro que se presentan, esto sin pretender abarcar todos y cada uno de los que día con día se cometen.

### 1.2.2 Secuestro Extorsivo

Se define como secuestro extorsivo al acto que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con el propósito de exigir por su libertad algún provecho, o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político (Fundación País Libre, 1999). El secuestro extorsivo a su vez se subdivide en económico y político (Ezquerria; Gómez, y Buitrago, 2003):

#### *Económico*

En este tipo de secuestro el cautivo es canjeado comúnmente por dinero, aunque puede ser por cualquier otro bien. Es llevado a cabo por delincuentes con fines absolutamente pecuniario, y es en la actualidad el de mayor comisión por parte de las bandas organizadas, grupos rebeldes, los cuales se unen solamente para ejecutar una acción delictiva.

El principal objetivo es la obtención rápida y sin riesgos de dinero, la peculiaridad de esta modalidad, radica en que normalmente no son sumas

importantes de dinero en comparación con las solicitadas en otras modalidades; se ha incrementado a raíz de la crisis económica experimentada por nuestro país en 1994 (Góngora, 2004).

Cabe señalar que aunque podría confundirse con la modalidad de *secuestro express*, es necesario establecer que la diferencia con éste, radica principalmente en la duración, pues mientras el secuestro express, a lo máximo se realiza en 12 horas, el económico siempre supera ese lapso de tiempo, y además en el primero rara vez se contacta a los familiares de la persona secuestrada, mientras que en el económico siempre se hace dicho contacto.

### *Político*

Sucede cuando la intención se centra en un posicionamiento de este tipo, obtención de beneficios jurídicos y en general, cuando se pretende que el Estado ceda en su soberanía y en la aplicación total de la ley. Secuestros que son realizados con un propósito exclusivo y con demandas específicas para darle publicidad a una acción de carácter político, para exigir la acción u omisión con respecto a políticas o acciones de un gobierno. Igualmente los que demandan la abolición de una medida de carácter gubernamental.

Góngora (2004), comenta que el principal objetivo de esta modalidad es mantener los movimientos revolucionarios, pues la peculiaridad de las cantidades exigidas como rescate de las víctimas es que generalmente son grandes y van directamente destinadas al financiamiento de los movimientos subversivos.

En dicha modalidad además de atemorizar a la familia, se pretende dejar por visto el poder y la fuerza con la que cuentan los delincuentes en la sociedad en la que se encuentran y, es importante señalar que este tipo de delito no es muy común en nuestro país, pues a pesar de que se ha tenido conocimiento del plagio de personalidades del medio político, las características y los fines no coinciden con las de esta modalidad.

### 1.2.3 Secuestro Express

El *Secuestro Express* tiene dos variantes: la primera consiste en la retención de uno o varios miembros de una familia por delincuentes, y muy rápidamente, en cuestión de horas, otros miembros de la familia tienen que conseguir cierta cantidad de dinero, que puede variar; y al término del plazo intercambian el dinero por los secuestrados.

La segunda modalidad presenta muchos matices: los delincuentes someten a su víctima y en su compañía, hacen una ronda por cajeros, le arrebatan su vehículo y sus pertenencias, joyas, teléfono celular, entre otros; y luego la dejan abandonada en algún sitio. También se han presentado casos en que obligan a la víctima a ir no sólo a los cajeros sino también a cobrar cheques, ir a tiendas a comprar joyas, relojes, etc. (Seguridad al día, 2004).

Mediante este tipo de secuestros las víctimas son obligadas a vaciar sus cuentas bancarias, además de incluir su automóvil que a su vez emplean para su prolongada tarea de intimidación y amenazas terribles para evitar la denuncia.

Otros de selección al azar conducen al rehén hasta su domicilio y ahí desmantelan sus bienes materiales, en la actualidad son las clases sociales pobres las víctimas de este tipo de delito, las cuales son atacadas por los secuestradores que les exigen pequeñas cantidades de dinero, pero que para las víctimas representan verdaderos impactos financieros (Jiménez, 2002).

La principal característica es que no se planifica, usualmente un secuestro tradicional es bien planificado: hay una estrategia de los delincuentes, labor de inteligencia, organización, logística, etc. El express no es así, 2 ó 3 individuos se ponen de acuerdo para salir a la calle a buscar a su víctima. Simplemente se dicen: "Bueno, nosotros hoy vamos a salir a secuestrar a alguien para conseguir dinero". Luego, estudian donde van a ir. Buscan a sus víctimas en las gasolineras, estacionamientos de centros comerciales o personas saliendo de un local, oficina o residencia.

El 90% de los Secuestros Express ocurre en horas de la mañana y las víctimas preferidas son mujeres. Un 90%: una mujer sola en un carro; 70% dos mujeres solas; 50% un hombre y una mujer y menos del 50%: dos hombres en un carro. En los casos estudiados se ha visto que a los delincuentes no les interesa hacer daño, no quieren mayores complicaciones, sólo buscan obtener dinero en efectivo de una manera rápida y segura para ellos (Seguridad al día, 2004).

#### 1.2.4 Secuestro Virtual

Es un secuestro que se lleva a cabo de forma ficticia, en donde los delincuentes aprovechan la ausencia de una persona para extorsionar a su familia y obtener un beneficio económico, cifras que son fáciles de reunir en

pocas horas (aproximadamente no supera los veinte mil pesos). En este delito, según las declaraciones hechas, se han identificado que los actores son principalmente el personal de seguridad privada de los fraccionamientos residenciales, ya que son ellos quienes saben cuáles de los vecinos no tienen canales de comunicación directos e inmediatos.

O bien son los meseros de los bares y restaurantes, aprovechando el grado de alcohol de los usuarios, sumando la petición de una llamada telefónica y la agenda con varios números telefónicos, estos aprovechan para llamar a la familia proporcionando datos verídicos que asustan a la familia y alientan a pagar un rescate. Mientras el “supuesto” secuestrado se está divirtiendo en alguno de estos lugares, sin sospechar lo sucedido y ajeno a la angustia de sus seres queridos (Uribe, 2001).

El impacto psicológico en este tipo de secuestro va dirigido a la familia, ya que los delincuentes tienen algunos antecedentes y abusan de esta información, y la familia al no tener noticias del supuesto secuestrado, intenta solucionar la situación lo mejor posible, sin embargo imagina todo lo que le puede pasar a su ser querido, el miedo y la angustia los lleva a pagar el rescate del falso secuestro.

Lagunas (2005), reporta en *El Universal*, que ante el crecimiento de los casos de extorsión telefónica en la zona metropolitana, especialistas en seguridad privada han detectado al menos cinco formas de operar específicas, mediante los cuales los delincuentes estafan a sus víctimas a cambio de respetar su integridad.

Los agresores llaman a las familias, otorgando datos personales falsos o bien representando algún personaje: el “comandante”, quien se acredita como elemento de alguna corporación policíaca, fundamentalmente



federal, dice tener detenido a un familiar por posesión de drogas, y pide dinero para que lo liberen; “el empleado”, el delincuente dice trabajar en el departamento de alguna empresa, durante la llamada argumenta a su víctima que salió de vacaciones y tuvo un accidente con su familia y suplica que le abonen dinero a una cuenta bancaria.

Otra modalidad que ya ha sido difundida con mayor frecuencia, es la del “promotor de concursos”, el cual llama y pide números de tarjetas telefónicas para entregar supuesto premio. La modalidad del “asesino”, el delincuente llama y dice que ha sido contratada para matar alguno de sus familiares, y a cambio de no hacerlo exige un monto de dinero. La quinta modalidad que se ha detectado es la de “el secuestrador”, el cual vigila a la víctima para obtener detalles de su vida cotidiana y su familia, después realiza la llamada diciendo que tiene e su poder a la persona, otorga todos los datos recabados y exige un rescate económico.

Este tipo de delito, ha crecido de manera significativa en México; principalmente en las entidades del Distrito Federal, Edo. de México, Veracruz, Baja California, Oaxaca y Morelos, reportando el mayor índice de secuestros virtuales el DF (920 casos en el 2005).

De acuerdo con el informe de la Policía Federal Preventiva sobre secuestro virtual en México de enero del 2002 al 31 de mayo del 2005: se registraron en el primer año se realizaron 75 extorsiones; en el 2003 mil ciento sesenta y tres; en el 2004 mil ciento setenta; y en el 2005 tres mil ochocientos diecisiete (Vicenteño, *Reforma*, 2005).

Cifras que alarman a la sociedad en general y que atentan contra la seguridad de cada uno de nosotros. A pesar de las reformas legales acerca

de este ilícito, no se ha podido combatir el secuestro virtual; al contrario se han sofisticado las formas de extorsionar a las familias mexicanas.

### 1.2.5 Secuestro de alto impacto

La principal característica de este tipo de secuestro es que hay una retención de la víctima durante un tiempo prolongado durante meses o incluso años, provocando un desgaste tanto físico como psicológico en la familia, y se lleva a cabo con fines económicos o políticos, en la mayoría de los casos, algunos países con conflictos bélicos, enfrentan esta modalidad de secuestro, grupos militares o de extrema izquierda para ejercer el control por parte de un grupo a otro (Herrera 2002).

En este tipo de secuestro se demuestra la fortaleza psicológica de las personas que *sobreviven*, a este período tan intenso viviendo con sentimientos contradictorios, por un lado la esperanza y alegría de una pronta liberación y por otra parte la desesperanza e inseguridad de la muerte de su ser querido o un nuevo secuestro. El *secuestro de alto impacto* puede observarse claramente en las víctimas de guerra, quienes permanecen en cautiverio por periodos prolongados y después se reúnen con sus familiares.

### 1.2.6 Desaparición forzada

Aguilar (2004), describe a esta modalidad del secuestro, como la más feroz, cruel y drástica, ya que a diferencia del secuestro (el que culmina en un homicidio o bien con el rescate de la víctima), en la desaparición forzada

de una persona no se sabe si ella está viva o muerta; simplemente no se tienen noticias de ella.

En esta modalidad solo se conoce el comienzo de cuando se priva de la libertad a una persona, pero nada de la situación del desaparecido, ni del desenlace que pudiera ocurrir; la persona nunca aparece o pueden pasar varios años para que se tenga información acerca de su paradero.

Psicológicamente afecta a la familia que vive momentos de incertidumbre al no saber la situación del secuestrado, con la pobre esperanza de reencontrarse en un futuro con su ser querido. Este duelo interminable muy distinto al dolor de quién sabe que su familiar murió y tiene algún referente sobre ello; tienen algo con que reconciliarse y un sitio a donde acudir en su infortunio. En la desaparición forzada no existe reconciliación ya que no se sabe si la víctima regresará o no algún día. La capacidad para sobrellevar este suceso lleva a nombrar a este tipo de personas como familias sobrevivientes, tema que se abordará de manera más clara en el segundo capítulo de esta tesina.

### 1.2.7 Autosecuestro

Como su nombre lo indica, la persona que en apariencia es secuestrada, es la que planea todo con la finalidad de obtener dinero de sus familias o bien llamar la atención de un ser querido o simplemente para que una relación sentimental sea aceptada.

En algunos casos el autosecuestro se lleva a cabo por uno de los padres de la familia, en complicidad con el supuesto secuestrado para forzar al otro a pagar alguna cantidad.

La reacción de la familia suele ser de preocupación ante el ilícito, pero al darse cuenta de la estafa los miembros de ésta se sienten utilizados, engañados y defraudados emocionalmente. Por lo regular existe la negación del hecho y culpabilizan a terceras personas, para no aceptar que el ilícito vino de un ser querido.

En realidad se puede decir que esta modalidad, es una simulación de un secuestro, planeado por la propia víctima y alguno colaboradores o cómplices, generalmente es llevado a cabo por personas que tienen algún problema financiero o de índole familiar, normalmente es cometido por adolescentes de nivel medio y medio superior hablando económicamente, los cómplices de la falsa víctima suelen ser sus más cercanos amigos, con el fin de compartir el rescate entre ellos (Góngora, 2004).

Herrera (2005), en *El Universal*, reporta que de las 922 personas que han sido plagiadas del 2000 a la fecha, 38 víctimas han muerto y se han registrado 66 casos de autosecuestro según la Procuraduría General de Justicia. Se puede observar que a pesar de que la cifra no parece ser alarmante, resulta importante reconocer que actualmente la necesidad y la ambición de las personas pueden resultar negativas, a tal grado de negociar con su propia vida.

### 1.3 El secuestro en el mundo, América Latina y en México

Actualmente el secuestro ya no es solamente el arma de extremistas revolucionarios contra un determinado gobierno, se ha convertido en una “industria” creciente en Latinoamérica, Europa y Asia. El secuestro refleja el

carácter de los delincuentes que lo comenten, así como la forma en el que se vive dentro de una sociedad entera.

En algunos países del mundo, la seguridad y la protección de la población en cuanto al secuestro es cada día menor. El número de secuestros con fines lucrativos ha venido creciendo, a nivel mundial, desde la década pasada. Entre 1968 y 1982 un estudio gubernamental registró 951 casos de secuestro en 73 países. Al final del año 1997 la prensa internacional (basada en estadísticas de la compañía aseguradora Hiscox Group) reveló el alarmante incremento del secuestro, de 1.367 casos en 1996 a 1.407 casos en 1997. Comparado al año 1991, el número de secuestros casi se había duplicado. Es más, en 1999 el número de secuestros extorsivos a nivel mundial había alcanzado un nuevo récord. De acuerdo a los cálculos conservadores del Grupo Hiscox, en 1999 hubo 1.789 casos de secuestro, el 92% de ellos ocurridos en sólo 10 países (Holanda, 2002).

Habiendo ocurrido en Latinoamérica más de las tres cuartas partes del total de casos, esta región se convierte en la de más alto riesgo de secuestro. Expertos estiman que más de 500 millones de dólares son pagados cada año a las bandas de secuestradores, en su mayor parte en Sudamérica. Guatemala apareció en 1997 a la cabeza de las estadísticas con 1.739 secuestros. Entre los años 1991 y 1998 Guatemala llegó a ocupar el sexto puesto entre los 10 países con más casos de secuestros.

Venezuela y Ecuador, se encuentran en una situación muy similar; las actividades delictivas de las bandas de secuestradores en Ecuador se dirigen contra los ciudadanos extranjeros que trabajan en las remotas zonas

petroleras de perforación en la región amazónica del norte del país. En octubre del 2000, diez empleados extranjeros fueron raptados. Tras la huida de dos rehenes franceses y el asesinato de un ciudadano estadounidense en enero del 2001, el resto de los secuestrados fueron dejados en libertad tras el pago de 13 millones de dólares en marzo del 2001. Y como estos existen y aumentan los casos de secuestro en este país.

Colombia es un país que no puede dejarse de mencionar en cuestión de índices de secuestro, ya que en la actualidad ocupa el primer lugar a nivel mundial en casos de secuestro, es un país que lucha por combatir día a día esta situación sin embargo las cifras van en aumento. Se registran en promedio ocho secuestros por día, es decir que cada tres horas se secuestra a una persona.

Holanda (2002), comenta que las consecuencias económicas del secuestro son marcas profundas en la sociedad civil colombiana. Ya que la suma de la extorsión depende de los ingresos y bienes de la víctima, sobre los cuales los secuestradores se encuentran muchas veces bien informados. La extorsión de un ciudadano colombiano oscila entre US \$ 1.000 y 400.000.

Después de Colombia se encuentra México, donde el secuestro es una de las industrias más prósperas del país, al grado de ubicarlo en un segundo lugar. Opera con mafias bien organizadas, en donde sus líderes son en muchos casos miembros de corporaciones policíacas, funcionarios públicos, quienes las fortalecen y dan impunidad.

Por ello, el secuestro está fuera de control. Es una industria poderosa, creciente, al margen de la ley,

Fig. 1 Secuestro por estado en el 2001 Comisión Nacional de Seguridad Pública de COPARMEX

ESTADOS	CASOS	PERSONAS
BC	38	41
CAMP	1	1
CHIH	5	9
CHIS	8	10
COAH	3	3
COL	1	1
DF	69	77
DGO	1	1
EDOMEX	56	67
GRO	31	33
GTO	1	1
HGO	2	2
JAL	20	20
MICH	12	12
MOR	7	12
NAY	2	2
NL	9	11
OAX	4	5
PUE	6	6
QR	2	2
QRO	2	2
SIN	11	11
SLP	3	3
SON	8	10
TAMPS	5	6
TLAX	5	5
VER	4	4
YUC	0	0
ZAC	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>	<b>358</b>

que trafica con el dolor, el miedo de las personas, la vida y la muerte.

Durante el año 2000 en el Distrito Federal se detectaron 80 casos de secuestro, donde estaban involucradas 108 personas, siendo así, el primer lugar de secuestros en toda la República mexicana. En este período solo se detuvieron a 16 secuestradores. Las ciudades que le siguen al Distrito Federal, con más casos de secuestros son: el Estado de México con 38 secuestros y 43 personas secuestradas; Guerrero con 29 secuestros y 22 personas secuestradas; Jalisco con 27 secuestros y 30 personas secuestradas.

El resto de las ciudades de nuestro país presentan entre 1 y 13 casos en promedio. Sólo Campeche, Querétaro y Tlaxcala reportan su estadística en cero (COPARMEX, 2000).

En las estadísticas presentadas por la Comisión Nacional de Seguridad Pública de COPARMEX, en el año 2001 se registraron 317 casos de secuestro, involucrando aproximadamente 358 personas (Ver Fig. 1).

Durante el año 2002, del 1ero de enero al 15 de agosto, las cifras de secuestro proporcionadas por COPARMEX revelan que en este periodo

Fig. 2. Secuestro por estado 2002 Comisión Nacional de Seguridad Pública de COPARMEX

ESTADOS	CASOS	PERSONAS
BC	14	41
CAMP	1	1
CHIH	3	9
CHIS	3	10
COAH	3	3
COL	2	1
DF	30	77
DGO	1	1
EDOMEX	23	67
GRO	12	33
GTO	4	1
HGO	1	2
JAL	12	20
MICH	5	12
MOR	5	12
OAX	4	2
PUE	5	11
QR	1	5
QRO	2	6
SIN	5	2
SLP	1	2
SON	3	11
TAB	3	3
VER	6	10
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>169</b>

hubo un total de 331 secuestros en todo el territorio mexicano de los cuales 186 no fueron denunciados.

Es importante resaltar que a pesar de que el secuestro es un fenómeno creciente en nuestra sociedad, la gente no quiere realizar la denuncia correspondiente por el miedo que provocan las amenazas de los secuestradores y por resguardar lo más posible la vida de su ser querido (Aguilar, 2004).

Dentro de las estadísticas por estado durante el 2002, del periodo de enero a junio, en el Distrito Federal se observaron 30 casos de secuestro, siendo el estado más peligroso, y en

donde se presentan menos casos son en los estados de Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo, Querétaro y San Luis Potosí, reportando sólo 1 caso de secuestro (Ver Fig. 2).



Lo anterior nos puede dar un panorama general del número de secuestros efectuados, pero las cifras podrían variar 2 o 3 veces más, ya que no se contemplo el Secuestro Express porque hasta el 11 de noviembre del 2002 estaba tipificado como “*Robo agravado*”.

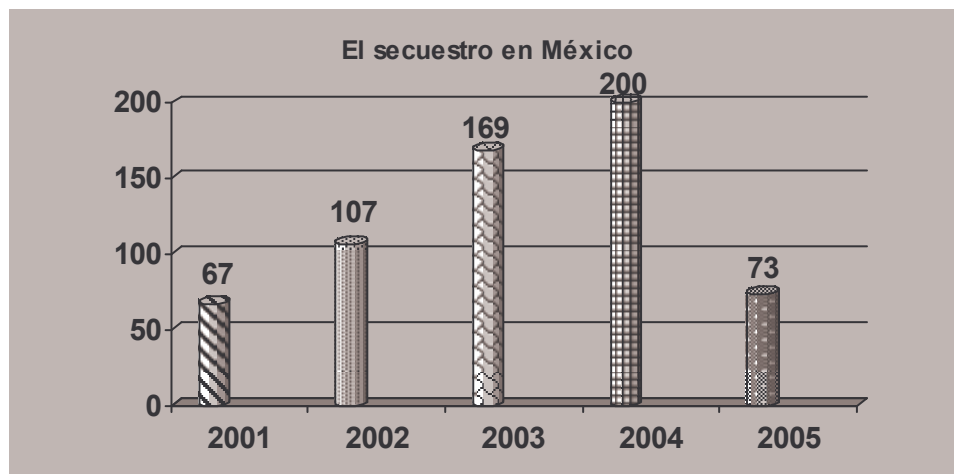
Andrade y Valle (2005) mencionan que, de un total de 532 que ocurrieron en 2003 en la República Mexicana, el Distrito Federal, ocupaba el primer lugar, de acuerdo a los datos de COPARMEX, con 185 secuestros, que representaban el 34.8% del total de ocurrido en el país, seguido por el Estado de México con 135 (25.4%); Guerrero con 32 (6%); Michoacán 28 (5.3%); Chihuahua 19 (3.6%); Veracruz 17 (3.2%); Baja California 13 (2.2%); Chiapas 12 (2.3%); Morelos 11 (2.1%); Sinaloa 11 (2.1%); Puebla 10 (1.9%); Durango 7 (1.3%); Sonora 7 (1.3%); Hidalgo 7 (1.3%); Oaxaca 7 (1.3%); Tamaulipas 6 (1.1%); Jalisco 6 (1.1%); Tlaxcala 5 (0.9%); Guanajuato 5 (0.9%); Campeche 2 (0.4%); Nuevo León 2 (0.4%); Colima, Narayarit, Zacatecas, San Luis Potosí, son estados que reportan un solo caso de secuestro cada uno; en cuanto a los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán afortunadamente no reportan ningún caso de secuestro.

De acuerdo a estas estadísticas los estados más seguros para vivir son Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, ya que tienen una tasa de cero secuestros. En cambio los lugares más peligrosos para habitar y visitar son el Distrito Federal y el Estado de México, que en conjunto registraron ese año 60.2% del total de los secuestros.

La tendencia de las cifras pueden se similares o aún más alarmantes, en el 2004 y 2005; sin embargo, la información no se encuentra tangible y

accesible, sólo se tiene acceso a cifras de los secuestros atendidos en cada uno de estos años, descartando el dato real de las personas que fueron y siguen siendo víctimas de los secuestradores ( Ver fig. 3); ya que la mayoría de las personas que son víctimas de secuestro no denuncian (90%) debido a represalias por parte de los delincuentes, por proteger a su ser querido o porque las personas no confían en las autoridades (Herrera, 2005)

Fig. 3. Reporte de la Agencia Federal de Investigación (AFI) sobre secuestros atendidos hasta el mes de junio del 2005.



Del total de denuncias que recibe la AFI, el 30% de las víctimas son estudiantes; el 22%, comerciantes; 12%, empleados; 11% empresarios; en el mismo nivel están los profesionistas y por debajo del 10% se ubican amas de casa, agricultores y ganaderos (Herrera, op. cit).

Al observar las cifras, debemos de concientizar tanto a la población como a las autoridades, para combatir de manera eficiente el delito de *Secuestro*, deteniendo el crecimiento de las bandas organizadas, que cada día son más peligrosas, además se debe invitar a que la población denuncie sí es víctima de este delito, otorgando la mayor seguridad y confidencialidad, par reguardar su vida, situación que es el arma más poderosa de los secuestradores.

### 1.3.1 Legislación y secuestro en México

Sabemos que en la actualidad es de suma importancia el establecer leyes que ayuden a combatir conductas ilícitas como lo es el *secuestro*, Pasquel y Ramírez (2002) y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (2004), mencionan la definición de Secuestro del Código Penal Federal, en su artículo 366. Al que prive de la libertad a otro se le aplicará:

1. De diez a diez a cuarenta años de prisión y de cien a quinientos días de multa, sí la privación de la libertad se efectúa con el propósito de;

a) *Obtener rescate*

b) *Detener en calidad de rehén y amenazarla con privarla de la vida o causarle daño, para que la autoridad o un particular deje de realizar un acto cualquiera o,*

c) *Causar daño o perjuicio a la persona privada de su libertad o a cualquier otra.*

2. De quince a cuarenta años de prisión y de doscientos a setecientos cincuenta días de multa, si en la privación de la libertad a la que se hace referencia en la fracción anterior concurre alguna o algunas de las circunstancias siguientes:

a) *Que se realice en camino público o en lugar desprotegido o solitario*

b) *Que el autor sea o haya sido miembro de alguna institución de seguridad pública o que se ostente como tal sin serlo.*

c) *Que quienes lo lleven a cabo, actúen en grupos de dos o más personas*

- d) *Que se realice con violencia*
- e) *Que sea menor de dieciséis o mayor de sesenta años de edad, o que por cualquier otra circunstancia se encuentre en inferioridad física o mental respecto de quien ejecuta la privación de la libertad.*

Si espontáneamente se libera al secuestrado dentro de los tres días siguientes de la privación de la libertad sin lograr alguno de los propósitos que se mencionan en la fracción 1 y 2, la pena será de uno a cuatro años, y de cincuenta a ciento cincuenta días de multa.

En julio del 2004, el Senado de la República aprueba por unanimidad reconocer el delito de *secuestro express* (privar la libertad a una persona hasta por cinco días), dentro del artículo 366 del Código Penal federal. Castigando a quienes cometan este tipo de delito hasta con 20 años de prisión, en su modalidad simple (Hernández, 2004).

Cuando se provoque alguna lesión mutilando, la pena máxima será de 60 años de prisión; cuando hay homicidio en el *secuestro express*, opera el concurso de delitos, entonces la pena es de 100 años. Quienes obliguen a sus víctimas a vaciar sus tarjetas de crédito o debito, alcanzarán una sanción de hasta 30 años de cárcel.

Sin embargo estas reformas no se hacen válidas en todos los estados de la República Mexicana; como ejemplo esta el caso de Zacatecas, en donde es hasta el 2005 donde se adiciona al Código Penal y de Procedimientos Penales de la entidad esta trascendente iniciativa, tipificar explícitamente como una nueva forma delictiva *el Secuestro express* (Comunicado 17, marzo 2005).

Se propone adicionar el Código Penal del Estado con el artículo 265 bis:

*“Cuando se prive o se restrinja la libertad personal con el propósito de apoderarse de dinero, valores, tarjetas de crédito o tarjetas de débito de la víctima, se sancionará al responsable con prisión de 4 a 12 años y multa de 100 a 1,000 cuotas, independientemente del tiempo que se prolongue el sometimiento y de que se haga o no disposición con la o las tarjetas”*

La tipificación de este tipo de secuestro, da respuesta a la demanda social, además de que es una forma concreta de combatir este tipo de delitos que en la actualidad están en su pleno “apogeo”.

En el Código Penal para el Distrito Federal (2004), se establece en el título cuarto *Delitos contra la libertad personal*, capítulo III, los siguientes aspectos acerca del delito de Secuestro:

Artículo 163. Al que prive de la libertad a otro con el propósito de obtener rescate, algún beneficio económico, causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a cualquier otra, se le impondrán de diez a cuarenta años de prisión y de cien a mil días de multa.

Artículo 164. Se impondrán de quince a cuarenta años de prisión y de doscientos a mil días de multa, sí en la privación de la libertad a quien se hace referencia en el artículo anterior, concurre cualquiera de las siguientes circunstancias:

*I. Que se realice en un domicilio particular, lugar de trabajo o a bordo de un vehículo;*

- II. Que el autor sea o haya sido integrante de una corporación de seguridad pública o privada, o se ostente como tal sin serlo;*
- III. Que quienes lo lleven a cabo actúen en grupo;*
- IV. Que se realice con violencia o aprovechando la confianza depositada en él o en los autores, o*
- V. Que la víctima sea menor de edad o mayor de sesenta años, o que por cualquier otra situación se encuentre en inferioridad física o mental ante quien ejecuta la privación de la libertad.*

*Si se libera espontáneamente al secuestrado dentro de las veinticuatro horas después de la privación de la libertad, sin lograr alguno de los propósitos mencionados en el artículo anterior las penas serán solo de una quinta parte.*

Artículo 165. En el caso de que el secuestrado fallezca durante el tiempo que se encuentre privado de su libertad, se impondrán de veinte a cincuenta años de prisión.

Artículo 166. Se impondrán las mismas penas señaladas en los artículos anteriores, cuando la privación de la libertad se efectúe para trasladar fuera del territorio de Distrito Federal, o a quien por cualquier causa no tenga la capacidad de comprender o resistir la conducta, con el propósito de obtener un lucro por su venta o entrega.

Artículo 167. A quien simule encontrarse privado de su libertad con amenaza a su vida o daño a su persona, con el propósito de obtener rescate o con la intención de que la autoridad o un particular realice o deje de realizar un acto cualquiera, se le impondrá de dos a ocho años de prisión

y de cien a quinientos días de multa. La misma pena se impondrá a aquellas personas que se encuentren involucradas en la comisión del delito.

Dentro del Capítulo IV, el Artículo 168 esta dirigido a la *desaparición forzada*, en el cual se dice: al servidor público del Distrito Federal que con motivo de sus atribuciones, detenga y mantenga oculta a una o varias personas, o bien autorice, apoye o consienta que otros lo hagan sin reconocer la existencia de tal privación o niegue información sobre su paradero, impidiendo con ello el ejercicio de los recursos legales y las garantías procesales procedentes, se le sancionará con prisión de quince a cuarenta años y de trescientos a mil días de multa, destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión hasta por diez años (Góngora, 2004; Herrera, *El Universal*, 2005).

Es importante tener en cuenta que México sigue avanzando en la declaración de leyes contra el delito, prueba de ello es su participación y aceptación en 1991 del Convenio de Haya sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de menores, el cual tiene como principales propósitos –rastrear a los niños secuestrados, asegurar su pronta restitución al país de residencia habitual, organizar o asegurar derechos efectivos de visita- (Foro Internacional sobre Secuestro Familiar de Menores, 1998). Este Convenio pretende principalmente apoyar legal y psicológicamente a los padres o madres de familia que son víctima de secuestro, en donde uno de los progenitores es el victimario.

Sin embargo y reconociendo esta labor, en la actualidad no se han podido establecer leyes que abarquen cada una de las diferentes modalidades de secuestro, y aún falta reconocer que el cumplimiento de la

legislación vigente no es tangible. Quizá esto se debe a que la rapidez y el avance tecnológico, y las diferentes formas de relaciones humanas están sobrepasando el trabajo de las autoridades y de las personas que están encargadas de la seguridad y tranquilidad del país.

### 1.3.2 Atención a la víctima

Con respecto a la atención que se le debe de brindar a las víctimas de este delito a la hora de la denuncia, aunque no se encuentra especificado en la modalidad de Secuestro se encontró lo siguiente (Pasquel y Ramírez; 2002):

Artículo 20. En todo proceso de orden penal, el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías:

#### A) Del inculpado

Las fracciones I a III: que versan sobre la libertad provisional, declaraciones y hecho punible que se le atribuye.

Y la fracción IV que dice: cuando así lo solicite, será careado, en presencia del juez, con quien disponga en su contra salvo lo dispuesto en la fracción V del apartado B de este artículo.

Las fracciones de la V a la X: que versan sobre testigos y pruebas, términos de la audiencia en que será juzgado, defensa, derechos, prisión y pena.

#### B) De la víctima o del ofendido



Recibir asesoría jurídica: ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y cuando lo solicite ser informado del desarrollo del procedimiento penal;

Coadyuvar con el Ministerio Público a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación previa como en el proceso, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes. Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia deberá fundar y motivar su negativa; recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia.

En el caso de las familias de los secuestrados dentro de la atención que se les debe brindar esta el mostrarle cuáles son los pasos a seguir para la correcta integración de la averiguación previa, capaz de lograr que los autores del delito no evadan la acción de la justicia. Hacerlos conscientes de que mantener informadas a las autoridades de lo que pasa en las negociaciones garantiza que éstas les ayuden en todos los campos, incluyendo el facilitarles el dinero para el pago del rescate.

Se debe brindar un ambiente de seguridad a la familia, una vez lograda la captura de los secuestradores, para que no la puedan amedrentar en un futuro, los cómplices que se hayan escapado de la acción de la justicia.

En cuanto a la atención psicológica se debe brindar apoyo psicológico capaz de hacerles ver que el mostrar flaqueza ante los secuestradores los engrandece y les permite que ellos dominen en las negociaciones.

Ayudarles a superar los delirios de persecución que sobrevendrán a este tipo de delito. Si el familiar sufriera daños físicos o mentales, ayudarles a reintegrarlo al seno familiar. Si el secuestrado falleciera, ayudarles a superar el proceso de la pérdida y el duelo.

La atención a víctimas de secuestro, de acuerdo con la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal (2003), se efectuará de manera gratuita, otorgando un servicio totalmente profesional y ético, con resultados positivos en cuanto a la reparación del daño del delito. Esta reparación se hará tanto en la parte médica como psicológica.

Es importante mencionar que aunque legalmente las personas que viven un secuestro tienen derecho a una atención psicológica y médica, dentro de los procesos reales existen muchas anomalías que dejan fuera estos servicios, los cuales son esenciales para la readaptación y reorganización de las familias a su vida cotidiana.

# R

# Reacciones

## psicológicas ante el

## secuestro

*RIING.... RIING..RIING...*

*Al primer sonido del auricular los corazones de quienes  
Esperan comenzaron a palpitar más apresuradamente.  
La sudoración apareció en sus rostros, el silencio era  
Sepulcral. Las miradas se cruzaron y entre los sollozos  
de la madre y los rezos de la abuela, una mano  
temblosa descolgó la bocina y con voz entre cortada  
pedía a gritos la libertad de su hijo...*

Soto Nieto



**E**l secuestro, visto como una de las múltiples expresiones de conflictos sociales y políticos, atenta contra la vida, la libertad y la integridad del ser humano, deja profundas secuelas psicológicas y debilita la tranquilidad de las personas; la permanente exposición a este tipo de actos de violencia ha creado un clima de desconfianza.

El secuestro hoy en día es un fenómeno que no sólo ataca a las clases sociales altas, sino a todos los estratos sociales y ocupaciones, no importando la edad, la raza, nacionalidad o profesión.

Este delito es una soga que amarra por los dos extremos, por un lado al rehén, a la prenda humana y por el otro a la familia o bien a los amigos y familiares más cercanos. De este modo se trata de utilizar al cautivo como torniquete para que tire la cuerda, para presionar al máximo hasta conseguir su objetivo. Esto atenta no sólo contra la vida de la víctima, sino también con el equilibrio emocional y económico de la familia.

## 2.1 Fenomenología del sobreviviente

En el caso de secuestro, las posibilidades de ser víctima se extienden más allá del plano económico, son también de carácter político y social, responden a intereses que muchas veces están fuera del control de las autoridades. Así mismo hay que tener presente que el sujeto pasivo, muerto, vencido, humillado en el terreno patrimonial, físico, moral y psicológico, no siempre es sinónimo de inocencia, algunas de las víctimas tocan intereses políticos o suelen involucrarse en hechos delictivos, convirtiéndose así en una amenaza para la delincuencia organizada y en blancos fáciles del secuestro (Aguilar,2004)

Por ello, es importante desde el marco de referencia de este trabajo, dar a conocer algunas de las definiciones que se han dado entorno a la palabra “víctima”, describiendo así las características principales de este concepto, con el propósito de otorgar una definición que rija el rumbo de este trabajo.

Desde un ámbito criminológico, la palabra víctima, se refiere a la persona que sufre o es lesionada en su cuerpo, en su propiedad, por otra. De este modo la persona está íntimamente vinculada al concepto *consecuencias del delito*, que se refiere a los hechos o acontecimientos que resultan de la conducta antisocial, principalmente del daño, su extensión y el peligro causado individual y socialmente (Marchiori, 2000).

Según Neuman (2001), el concepto de víctima, apela a dos variables: *Vincire* que significa “ser sacrificado” a una deidad o dedicado como ofrenda a algún poder sobre natural. O bien *Vincere*, que representa al hombre vencido, en la actualidad se denomina como tal a un sujeto vulnerable ante situaciones que generan violencia tanto física como psicológica.

Específicamente en el caso del delito de secuestro Góngora (2004), da una definición de víctima: considerada como aquella persona que sufre un sometimiento y aislamiento, y por la cual se debe pagar un rescate a cambio de su liberación, generalmente consistente en dinero.

En otro sentido el concepto de *sobreviviente* hace alusión al proceso de *sobrevivir* a una situación extrema, de acuerdo con el diccionario Larousse (1983) se refiere al hecho *de vivir uno más que otro o después de un determinado proceso o plazo*. Es decir el acto que desarrolla una persona en una situación que sobre pasa su capacidad de respuesta y que aún así logra mantenerse en vida.

Por tanto para los fines de esta tesina se utilizará el concepto de *víctima* (persona que bajo una amenaza externa se encuentra en un estado de sometimiento físico y/o psicológico) sólo para nombrar a la persona que

es privada de su libertad y a las personas que están a su alrededor, familia y amigos, durante el proceso de cautiverio.

Se retoma el concepto de *sobreviviente*, al hablar de las personas con la capacidad de resistir a una situación intensa, de acuerdo a sus recursos personales llevando al límite sus respuestas cognitivas, afectivas, somáticas, interpersonales y conductuales.

Tomando en cuenta lo anterior, el concepto de “víctima de secuestro” cambia por el de *sobreviviente*, el cual no sólo abarca a la persona que fue privada de su libertad y que sufrió el cautiverio, sino también a todos aquellos miembros que constituyen su entorno social y familiar. Especialmente a su familia nuclear y amigos más cercanos, quienes paralelamente al secuestrado sufren física, psicológica y socialmente durante y después del cautiverio.

Es así como se realiza una nueva clasificación con base en el término *sobreviviente* y no el de *víctima*, que se pueden identificar en un caso de secuestro, otorgando así el estudio y la atención necesaria a cada una de ellas.

### 2.1.1 Tipos de sobrevivientes

Como ya se mencionó, el *sobreviviente* de secuestro no sólo es aquella persona que es privada de su libertad, sino también su familia y amigos pueden ser consideradas de esta forma. Teniendo así tres tipos de sobrevivientes: *sobreviviente primario (secuestrado)*, quien es la persona que es privada de su libertad y sufre directamente la situación de secuestro;

el *sobreviviente secundario (la familia)* quienes paralelamente a la persona en cautiverio, sufren un desequilibrio emocional, económico y social en su vida cotidiana, después de liberar a su ser querido.

El *sobreviviente terciario (amigos)*, quienes acompañan a los familiares durante y después del cautiverio, y sufren por el estado de la persona secuestrada, así como por su propia seguridad.

## 2.2 Fases del secuestro

Blanes (2001), Díaz del Castillo (2001) y Aguilar (2004), concuerdan que el secuestro de una persona se vive en diferentes etapas, y cada una de ellas lleva un proceso psicológico para las víctimas, sus familias e incluso para el propio secuestrador. Las fases del secuestro tienen un objetivo particular para el delincuente, el cual es desesperar a la familia y tratar de acorralarlos sin dejarles opción alguna, sin embargo para la familia representa la oportunidad para aprehender a los delincuentes con ayuda de las autoridades, recuperar a la víctima y no pagar el rescate.

La primera fase es el *asalto*, donde se utiliza el factor sorpresa se fundamenta en que la víctima potencial no tiene en cuenta este factor dentro de su vida cotidiana, es también llamado suceso imprevisto. La persona ignora esta situación ya que se encuentra inmerso en actividades cotidianas, visita lugares a ciertos horarios, toma la misma ruta; lo cual facilita la labor de los secuestradores, quienes por medio del factor sorpresa y las amenazas consiguen su objetivo. En esta etapa los familiares de la víctima siguen su día normal, ya que no saben lo que le sucedió a su ser querido.

La segunda fase es el *rapto*, donde los secuestradores someten a la víctima, se le obliga por medio de la violencia a subir a un vehículo para alejarla de del contexto familiar, social y laboral. Aquí el secuestrado se encuentra confuso, aunque sabe que es parte fundamental de este ilícito, a su vez no sabe porque lo alejaron de su vida cotidiana, mientras su familia no sospecha nada y piensa que su ser querido realiza sus actividades normales.

La tercera fase es el *traslado*, o bien el aislamiento de la víctima en lugares alejados de las ciudades, y en donde existe una población mínima, las casas están alejadas unas de otras. El delincuente como la víctima se sienten amenazados el uno por el otro; el secuestrador teme que algo falle y la policía lo detenga, la víctima teme por su vida, se encuentra atemorizada por las constantes amenazas de los secuestradores y las platicas que entablan entre los elementos de la banda.

La cuarta fase es la *deprivación*, donde físicamente se limita a la víctima en la ración de comida, no se le permite asearse, se mantiene con la misma ropa desde su captura, les vendan los ojos para que no puedan reconocer a sus captores, los encierran en cuartos pequeños y oscuros. Las limitaciones psicológicas a las que se ven sometidos son el abandono total, donde el delincuente no habla para nada y se le deja en silencio, no hay ningún contacto de la víctima con su familia, algunas veces el silencio es para el secuestrado la más grande de las torturas, ya que somos seres sociales acostumbrados a comunicar nuestras ideas y a expresar lo que sentimos ante lo que nos está sucediendo; en cuanto la familia se encuentra desesperada por no tener noticia alguna del estado físico y emocional de su ser querido, en esta fase la familia se encuentra confundida en dar parte a la policía de lo que esta pasando por temor a las represalias.



La quinta fase es la *negociación*, es aquí donde los secuestradores establecen comunicación con los familiares del secuestrado, aquí se acuerda el precio que se debe de pagar por recuperar al rehén. En esta etapa la familia se encuentra muy tensa por la situación y por ello el negociador debe ser una persona poco involucrada sentimentalmente con el secuestrado, ya que esto permite que las ideas fluyan rápidamente sin ser involucradas las emociones. Para los delincuentes esta fase significa el paso para conseguir su meta y de cierta forma de liberarse de la tensión que les produce el pensar que podrían ser descubiertos y capturados por la policía.

La sexta fase es el *maltrato*, este se divide en tres: maltrato físico, donde se golpea a la víctima, la privación sensorial donde por estar en cuartos oscuros o con los ojos vendados por largo tiempo sufren deterioro algunas veces irreversible y física donde los músculos se atrofian por no estar en constante movimiento, o se les mutila alguna parte de su cuerpo para enviársela a la familia con el fin de obligarlos a pagar el rescate que ellos quieren; el maltrato verbal donde se insulta a la víctima con palabras obscenas; y por último el maltrato psicológico donde se intimida a la víctima y a sus familiares diciéndoles la forma en la que el secuestrado podría morir.

La amenaza de tortura lleva en ocasiones a la persona en cautiverio a desarrollar distintas formas de resistencias psicológicas: fantasías, tomar el aislamiento como una forma de conocimiento interior, tratan de protegerse con sus recursos personales para poder soportar el maltrato físico y psicológico al que están expuestos. Así lo relatan dos ex prisioneros sometidos:

“Cuando creí volverme loco, cuando ya nada me quedaba por romperse de mi cuerpo, me aferre a la imagen del hijo más amado, al que reconocía como más entero, más definido en su proyecto vital. Decía: “Eso no me lo pudieron romper”.

Otro ex-prisionero, a quien durante un año de secuestro en un centro clandestino lo hicieron dormir encadenado, estirando sus pies y sus brazos al máximo, usó para resistir, en situaciones extremas de degradación, su vocación de músico, logro “tocar” con todos los dedos, moviéndolos, todas las músicas que amaba. Nadie sabía que era músico. Su secreto le resguardó ese espacio de vida (Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, 1994).

Este tipo de situaciones enfatizan la esperanza de la persona en cautiverio de poder reencontrarse con su familia y reconstruir su vida que por un momento se ve devastada.

La séptima fase es el *preduelo*, en donde tanto la familia como la víctima viven momentos de desesperanza, ya que el secuestrado se debate entre la vida y la muerte, además de que cree que su ser querido no regresará nunca con ellos.

La *oferta* es la octava fase, en esta parte el negociador por parte de la familia se pone en contacto con los secuestradores para acordar pagar menos de lo que está estipulado o bien se les pide más tiempo para terminar de juntar la cantidad acordada.

La novena fase es la esperada *liberación*, que se caracteriza por la entrega del *sobreviviente* a sus familiares por medio del rescate pagado a los delincuentes. La familia experimenta una mezcla de emociones, por un lado está la euforia por tener de regreso a su familiar y por otro lado está el temor a un nuevo secuestro (Meluk, 1998).

En ocasiones los delincuentes matan al secuestrado con la finalidad de no ser reconocidos, por lo regular lo hacen después de recibir la cantidad de dinero acordada con los familiares. Cuando esto ocurre la familia comienza vivir un proceso de *duelo*, tratan de reemplazar o bien tapar ese hueco emocional con otra persona o con otras actividades que les permiten distraerse por lo menos unos minutos, pero el dolor emocional es difícil de borrar y olvidar.

Cabe mencionar que la familia sufre un desequilibrio en su vida tanto emocional, laboral y económica, durante cada una de las etapas ya descritas las cuales son descritas en el siguiente apartado.

## 2.3 Reacciones de la familia

La familia del cautivo, juega un papel fundamental dentro de este fenómeno, su participación y reacciones en ocasiones son fundamentales para salvar la vida de su ser querido, a pesar de que en ocasiones no tienen las herramientas suficientes para controlar tal suceso.

Por lo cual el eje que rige a esta tesina es la atención y estudio de este tipo de *víctimas y sobrevivientes*, tratando de dar una posible alternativa de atención psicológica respondiendo a las necesidades de la familia durante y después del secuestro de su ser querido.

### 2.3.1 Durante el secuestro

Ante el secuestro de un miembro de la familia, padres, hermanos, abuelos, tíos y demás familiares, se ven afectados en diferentes niveles. Tradicionalmente los padres quienes han asumido el rol de cuidadores y su hijo (a) es secuestrado, se enfrentan a la impotencia de no haber podido cumplir cabalmente esta función.

Durante el cautiverio, la familia debe enfrentar, tolerar y manejar una situación contradictoria que provoca incertidumbre; al mismo tiempo, debe resistir la fuerte tensión que significa “negociar” la vida de esa persona ausente. Es un período en el que los miembros de la familia se ven en la necesidad de modificar sus funciones y empiezan a desempeñar tareas que normalmente eran propias de quién está ausente (Díaz del Castillo, 2001).

Los familiares de las personas cautivas consideran que han perdido una parte primordial de su vida, y se sienten capaces de recorrer el mundo entero, con el propósito de encontrar a la víctima, tratando de buscar el menor indicio, sometida al chantaje, a la tortura moral, a las presiones y humillaciones por parte de los delincuentes, llegando a sus límites de su fuerza psicológica para enfrentar una crisis (Aguilar, 2004).

Un secuestro pone a prueba las resistencias físicas y emocionales de la familia en conjunto, hace que ésta se modifique en todo su funcionamiento para responder a las múltiples demandas internas y externas en que se ve inmersa. Aunque la familia en ocasiones siente que se puede movilizar, llevar su vida “normal”, también se encuentra sometida a las demandas de los secuestradores, en un estado de extrema

indefensión, bajo el influjo de la dominación de unos agresores “invisibles” altamente poderosos.

Ezquerria, Gómez y Buitrago (2003); mencionan que en términos globales se ha podido observar que la familia atraviesa diferentes etapas durante el cautiverio que pueden variar de acuerdo a cada caso en particular. Estas etapas son:

*Momento inicial: caos*

Con la noticia del secuestro la familia se plantea múltiples interrogantes: qué hacer, a dónde ir, denunciar o no, a quién contar, etc.; es un momento inicial de confusión en el núcleo familiar, el cual provoca gran impacto emocional. En algunos casos, las familias viven este primer momento acompañado de negación: piensan que no es posible que les esté sucediendo a ellos, que se puede tratar de una equivocación y se sientan a esperar durante varias horas el regreso.

En otros casos el reconocimiento de lo ocurrido genera la pregunta cargada de culpa; en el fondo nadie espera que estas cosas se vivan en carne propia. Se trata de un sentimiento originado en la autoculpación, al mismo tiempo, en la exigencia de que la familia asuma una serie de responsabilidades que no pueden cumplir o que no les corresponden por la magnitud de la exigencia. Todo esto, es acompañado del dolor por no poder resolverlo de inmediato.

Este período inicial está caracterizado por sentimientos intensos de zozobra y temor que repercuten directamente en la comunicación familiar;

los canales habituales de relación sufren alteración, se cargan de tensión, ocasionan malos entendidos, fricciones entre los miembros de la familia. Es frecuente que en este momento las antiguas rencillas familiares salgan a flote produciendo mayor dolor y confusión (Ledesma, 2002).

Se busca a toda costa y se tiene como finalidad particular, estar interesado sobre todo en no abandonar al ser querido. Frecuentemente se recurre a brujos, espiritistas, adivinos, quienes por un instante devuelven la esperanza de que el ser querido está vivo y está bien (Torres y Uribe, 2000). También se realizan cadenas de oración, se hacen promesas, se viaja a otras ciudades en busca de asesoría o se espera un milagro. En ocasiones las familias caen en manos de oportunistas (negociadores, intermediarios, simpatizantes de los grupos armados, expertos, etc.) que con el ánimo de ayudar buscan sacar provecho.

Así mismo se agotan las posibilidades de cómo resolver prontamente esta situación: la multiplicidad de iniciativas provenientes de allegados, amigos, etc., las cuales pueden colocar a la familia en un mayor desconcierto. Algunas veces surgen opiniones contradictorias que generan conflictos, producen fricciones y antagonismos. Frente a tanta tensión, cada persona de la familia tiende a esperar que los demás se comporten bajo un modelo de reacción esperado, conforme al papel que cada uno ha jugado en el pasado. Sin embargo, esto no siempre es así, ya que debido a las características personales y a la posibilidad que tengan de intervenir en la situación, cada uno de los miembros de la familia adoptará cierto rol.

Al existir una situación de *secuestro*, por lo general los adultos de una familia centran su atención en el manejo del mismo. Hay quienes deben

asumir los roles de la persona ausente, las dinámicas familiares se alteran y a esto se suman, con frecuencia, las tensiones propias de la negociación de un rescate. Pareciera que el *plagio* de un miembro de la familia afecta directamente a los adultos, sin embargo existen otros personajes que en ocasiones son aislados por la misma familia de tal situación, con el propósito de que no sufran la ausencia de la persona; los *niños* resienten la disminución de la atención que a ellos se les brinda, la alteración de las dinámicas los afecta directamente ya sea porque nadie les cuenta un cuento antes de dormir o porque las salidas a divertirse se hacen cada vez más escasas.

Dicha situación genera sentimientos de tristeza ligados con la ausencia de quien está secuestrado; además se suman los sentimientos de abandono por parte de los adultos presentes. En ese sentido es recomendable que los adultos del entorno puedan consagrar una buena calidad de tiempo a los niños, mantengan espacios que les permiten compartir en familia y ventilar las inquietudes que genere el día a día. No siempre es posible evitar cambios en el modo de funcionamiento de la familia, sin embargo, para el niño(a) se hace necesario tener la seguridad de que a pesar de los cambios que se produzcan, él es tomado en cuenta. Necesita saber de forma concreta que él puede contar con el apoyo de los adultos.

### *Segundo momento: hermetismo*

Esta etapa es marcada por la espera, el silencio y la sospecha, la familia toma medidas con relación a la información, cerrando los canales hacia “afuera”, además de que siente que cualquier paso en falso puede poner en peligro la vida de su ser querido; es una etapa que comienza

cuando ya se ha tenido contacto con los secuestradores y se conocen sus exigencias.

Los silencios prolongados de los secuestradores y la ausencia de contacto con ellos, estimulan la desesperanza y los pensamientos acerca de que su ser querido ha muerto. Pero los nuevos contactos con los plagiarios o el envío de pruebas de supervivencia detienen nuevamente el proceso de duelo. Podría decirse que es un duelo que no se desarrolla; es un proceso de elaboración de una “muerte” que se inicia pero no se culmina, debido a la esperanza que tienen de recuperar con vida al plagiario. A lo anterior Meluk (1998) lo denomina “Duelo interrumpido” (Citado en: Gaulas, 2003).

Una vez que se ha tenido dicho contacto, la familia se enfrenta a una espera por la liberación, en la que el manejo del tiempo, de la impotencia e incertidumbre, son fuente de conflicto y sufrimiento. El ajuste de cada persona, de las dinámicas familiares no es fácil. El pensamiento gira exclusivamente y de forma obsesiva en torno al secuestro, al parecer todos los sentimientos, pensamientos, actos se concentran en imaginarse lo que le estará sucediendo al secuestrado para creer que se tiene un mayor control sobre esa realidad.

Se experimentan una variedad de emociones; tristeza, rabia, impotencia y decepción al no lograr resolver el problema. La impotencia es una realidad que invade todos los espacios, el pensamiento, el comportamiento, las actitudes; ya que representa el no “poder” sobre la situación. La impotencia o el silencio que en algunos casos se le impone a las emociones, termina traduciéndose en una mayor irritabilidad, en el



aislamiento de los diferentes miembros del grupo familiar acompañado de sentimientos de soledad o en manifestaciones psicósomáticas tales como jaquecas, gastritis, problemas de sueño, hipertensión, dolores musculares, entre otros. Unido a esto, el permanente esfuerzo por mantener “autocontrol”, provocan alto grado de fatiga que pueden llevar a tener episodios depresivos.

Hablando específicamente de los niños se ha observado que manifiestan sentimientos de odio hacia los responsables del secuestro. En sus juegos y dibujos tienden a representar las fantasías violentas que constituyen una forma de manejo de la agresividad, de la rabia y buscan a través del desarrollo del juego encontrar una solución que les parezca satisfactoria. Este tipo de actividades ocurre con frecuencia de forma espontánea en los juegos con otros niños o en las actividades del colegio, hay niños que las realizan en sus hogares y las muestran a las personas de su entorno.

En algunos casos el rendimiento escolar se ve afectado. Así como pasa con los adultos, los niños también resienten los efectos de este tipo de eventos estresantes tales como la alteración de los niveles de concentración, de memoria y de atención; en otros, el rendimiento escolar parece mejorarse excepcionalmente. En cualquiera de los dos casos es importante estar atentos a los niveles de sufrimiento que este tipo de variaciones puede estar revelando y por parte de los adultos vale la pena explicar al niño o la niña a qué corresponden las fallas que se puedan estar presentando y garantizarle que el cariño que se le brinda no depende de sus resultados escolares.

Los niños se ven igualmente afectados por el aislamiento a su nivel; niños de ocho años o más con frecuencia resienten su situación como una situación vergonzosa dado el secreto que en torno a ella se maneja en la familia. Otros temen ser el objeto de sentimientos de lástima y en este sentido verse debilitados en medio del grupo de amigos. Incluso entre los más pequeños se da la tendencia a ocultar la situación ante sus compañeros de jardín a los cuales les cuentan las fantasías del día a día compartido con la persona ausente. Desafortunadamente el secuestro afecta el vínculo de confianza con el otro y genera el riesgo de aislamiento.

Por estas circunstancias, durante este período es vital mantener rutinas, oficios que le den impulso y fuerza a la familia en general. Es importante sentir que hay cosas que se pueden hacer, esto es de gran ayuda para renovar la energía día a día.

### *Tercer momento: dureza*

Esta etapa es vivida como una especie de estancamiento en el tiempo. Es un “punto muerto” donde en algunas ocasiones se interrumpe la comunicación con los secuestradores o no hay avances significativos en la negociación. Es un tiempo acompañado de una aparente adaptación a la espera, aunque marcado por un profundo silencio, aún al interior de cada miembro de la familia. Algunas familias sienten como si la incomunicación y la ausencia prolongada determinaran un estado general de estar “suspendidos”.

Surgen ambivalencias muy intensas. Por un lado, se sabe que hay que esperar, entonces hay que continuar con la esperanza, pero por otro

queda la duda de no saber si se está haciendo lo correcto, o si se hace todo lo posible por la liberación de su ser querido. Para las personas que deben tomar decisiones sobre la negociación, este es un momento altamente crítico, de hermetismo y fuertes tensiones emocionales; estos miembros sienten que llevan una gran responsabilidad; para no preocupar a los demás, prefieren no comentar sus inquietudes.

Tal situación lleva a sugerir que se busque a una persona que sepa manejar y adelantar el proceso de negociación con los plagiarios, ejerciendo un liderazgo entre los integrantes de la familia. Por lo general es alguien muy cercano o en algunos casos totalmente ajeno pero muy confiable (Díaz del Castillo, 2001; Ledesma, 2002). Las condiciones que se toman en cuenta en ocasiones para elegir al negociador son:

La capacidad de persuasión, la flexibilidad, la tolerancia a la frustración, la experiencia adquirida en otras situaciones similares, el grado de proximidad que tenga a la familia y al plagiado. El negociador no actúa solo, lo hace en concordancia con la familia y las autoridades cuando el delito ha sido denunciado.

Es importante recomendar a las familias que se apoyen de personal capacitado para estas situaciones, ya que la manera de negociar y el trato con los plagiarios contribuye de manera importante a la liberación del cautivo.

#### *Cuarto momento: pacto*

Aunque todas las etapas descritas tienen una gran variedad dependiendo de múltiples situaciones, este último momento aparece cuando se tiene la idea de haber llegado a algún acuerdo en la negociación. La familia que vive un secuestro empieza a movilizarse en la consecución de recursos, en los procedimientos para el pago, bajo la permanente incertidumbre por no saber si el negocio se está haciendo con quienes realmente tienen al familiar o si van a cumplir con lo acordado. Este es un momento donde se presentan intensos temores por la supervivencia del secuestrado, por la posible acción de las autoridades.

Son momentos en los que la familia vive una altísima tensión emocional debido a la inminencia del desenlace de esta complicada situación. Y es que en este punto, aún no se sabe cual va a ser el verdadero resultado. Sólo hasta que la persona regrese, sea visto, tocado, abrazado, no se podrá corroborar que todo ha pasado. Durante esta etapa se intensifican las expectativas sobre los posibles cambios en la forma de ser del secuestrado. Las inquietudes de un posible cambio dependen en gran medida de la historia previa de la familia, así como del período específico del ciclo vital en que se encuentre la misma cuando se dio este corte abrupto en la vida.

Es importante tener claro que tanto la familia como el cautivo cambian, ya que un período de tanta intensidad emocional, inevitablemente modifica valores, creencias, patrones de comportamiento, lleva a unos y otros a sopesar la vida de modo diferente.

En esta etapa se hace necesario tener claro que todo hecho hasta el momento, se hizo dentro de lo humanamente posible, bajo presiones y amenazas externas; por lo tanto es importante que el grupo familiar visualice todos los posibles resultados y tenga claro que un crimen como éste, no es su culpa, ni su responsabilidad, ni se origino por la dinámica familiar.

#### *Quinto momento: desenlace*

Este momento corresponde a la finalización del secuestro, al reencuentro de la familia y el secuestrado. Hay gran excitación, temor, ansiedad porque todas las cosas terminen felizmente con el regreso de su ser querido. La familia siente una gran emoción, se encarga de organizar la mejor fiesta de bienvenida, o misas, homenajes para simbolizar el retorno y ponerle fin a este tortuoso lapso de tiempo.

El desenlace marca el fin de una dolorosa época que unos y otros han soportado de la mejor manera posible. También es el comienzo de una nueva etapa de transición, acomodación, en donde se decanta lo vivido y se incorpora la experiencia a la vida en general; se trata de incorporar los cambios positivos, negativos que se pueden gestar como producto de haber vivido un secuestro.

La familia durante el cautiverio de su ser querido experimenta una serie de emociones y pensamientos, que si bien no son expresados, reconocidos por cada uno de ellos pueden generar secuelas aún mayores, es decir se pueden desencadenar enfermedades somáticas, rencillas

familiares que perduren un largo tiempo, resentimientos, culpas. Lo cual no va a permitir el crecimiento y desarrollo de la familia.

Por qué reiterar este aspecto, en ocasiones las familias experimentan estas etapas de manera muy rápida, no se dan cuenta de el mar de emociones que experimentando y cuando parece que todo terminó se siente incomodidad o malestar tanto físico como emocional. Por ello es importante tomar en cuenta los diferentes momentos y experiencias de la familia durante este proceso.

### 2.3.2 Como sobreviviente del secuestro

Los daños ocasionados a la víctima y su familia, a diferencia de otros delitos, permanecen a través del tiempo con secuelas psíquicas que quedarán de por vida prolongando la amarga experiencia, sin olvidarnos de los daños físicos, que en muchas ocasiones llegan a ser igualmente permanentes debido al carácter sanguinario del secuestrador, que no se tiente el corazón para cercenar miembros a la víctima o bien para arrebatarse la vida en unos minutos, dejando con ello una marca indeleble de su reprochable conducta.

Sin embargo, en ocasiones la familia considerada como un sistema, logra sobrellevar la experiencia del cautiverio y a pesar de las situaciones de maltrato, violencia y sumisión en el rapto, las personas que lo integran siguen vivas y en búsqueda de la reintegración a la vida, en dicha situación y a partir de este momento se le denominará en este trabajo, *familia sobreviviente*.

### 2.3.2.1 La familia y el sobreviviente

Durante este período se dan dos procesos: la adaptación del secuestrado a la vida que llevaba antes de tal suceso o bien a diversos cambios externos que realizó su familia; y la adaptación del sistema familiar a los efectos del secuestro en su estructura y funcionamiento (Navia y Ossa, 2001).

De este modo cuando el ser querido regresa al núcleo familiar, se experimenta una alegría inexplicable, aparece la sensación de incredulidad, la necesidad de corroborar que no es un sueño.

Para el *sobreviviente primario* es el reencuentro con su mundo, su familia, sus amigos, su casa. Con el paso de los días se manifiestan variadas reacciones; por ejemplo tienden a estar solos, a aislarse, pueden presentar un mutismo que la familia no entiende. Al respecto se afirma que ello está relacionado con la resistencia a enfrentar situaciones que reactiven las vivencias y recuerdos del secuestro (Díaz del Castillo, 2001). Otras personas prefieren la compañía para no volver a sentir la soledad del cautiverio, hablan repetidas veces de su experiencia.

Puede ocurrir que la persona minimice lo ocurrido, no manifieste abiertamente sus emociones; en parte, para mantener el control y no reconocer ante los demás lo que su secuestro significó. Además de que en ocasiones para la persona que estuvo en cautiverio no es fácil compartir algunas de sus experiencias con sus familiares porque cree que ello les podría resultar muy doloroso, él quisiera evitarles más sufrimiento.

Generalmente se presenta confusión, incertidumbre, miedo, angustia, preocupación, desasosiego, vergüenza inseguridad, soledad, tristeza, indignación, apatía, desinterés, sensaciones de irrealidad, culpa y conflictos morales; sentimientos intensos, contradictorios en cuanto a lo sucedido.

Una vez que el sobreviviente llega a su hogar, puede encontrar personas con profundas huellas de dolor que se reflejan en sus rostros, en sus cuerpos y muchas veces en sus comportamientos. Es el comienzo de una etapa de adaptación a un estilo de vida distinto, asimilar lo que ocurrió con su familia durante su ausencia, sentir una serie de cambios tanto en su cuerpo como en su mente, aceptar que tal suceso provocó una variedad de cambios tanto en él como en su familia (Ezquerria, Gómez y Buitrago, 2003).

Las *familias sobrevivientes* viven la probabilidad de un nuevo secuestro como una agresión permanente y responde la mayoría de las veces con aislamiento, involución social, el abandono de algunas actividades habituales, un estado de excesiva vigilancia y advertencias entre sus miembros a extremar sus cuidados, se viven estados paranoicos muy marcados; se busca dejar distancia con personas que estén por fuera del núcleo familiar, esto resiente muchas relaciones mantenidas con miembros más lejanos de la familia o de amigos.

Navia y Ossa (2001) mencionan que otra parte fundamental de este proceso de adaptación es la toma de decisiones, los efectos del secuestro en el sistema familiar, en la forma de vida de sus miembros, necesariamente plantean la necesidad de tomar decisiones acerca de lo que se hará en el futuro.



Generalmente entra en duda el permanecer en el lugar donde ocurrió el secuestro, se plantea la posibilidad de trasladarse a un lugar que inspire una mayor sensación de seguridad, que por un largo y doloso tiempo no pudieron tener. Algunas familias prefieren quedarse tomando medidas que les permitan manejar su vulnerabilidad.

Ezquerria, Gómez y Buitrago (2003) afirman que, un factor que afecta tanto al *sobreviviente primario* como a su mundo relacional, es la rabia; esta cobra gran intensidad, surge como respuesta al sometimiento o la impotencia de las cuales fue víctima; así como a las frustraciones impuestas por el medio, por la injusticia cometida contra él y su familia. La rabia empieza a descargarse con las personas más cercanas que se encuentran en el dilema de no saber cómo actuar.

Por su parte la familia se resiente porque considera que a pesar de haber sufrido tanto, de haber hecho las cosas lo mejor posible, la persona que fue secuestrada se comporta como si él fuera el único que sufrió; siente que a su familia no le importa en este momento su sufrimiento, porque ya todo pasó y está de nuevo en casa. Estas actitudes pueden ser tomadas por los familiares como ingratitud o desamor, pero realmente, su rabia es contra las circunstancias, no contra la familia; los reproches pueden esconder la culpa que siente por el sufrimiento y el trastorno económico que se situación les ocasionó.

En general, a las *familias sobrevivientes* no les cuesta trabajo apoyar a su ser querido en este proceso de resocialización; sin embargo, sí es más difícil reconstruir la estructura familiar en aspectos tales como la intimidad, las relaciones entre los miembros, los roles, la toma de decisiones con

respecto a la forma como van a seguir la vida después del secuestro (Torres y Uribe, 2000).

La familia y la persona que fue secuestrada, vivieron experiencias paralelas pero distintas, ahora se reencuentran, descubren que es necesario conocerse de nuevo. La separación vivida durante el secuestro interrumpe las relaciones que había entre sus miembros pues cada uno realizó procesos diferentes, experimentando cambios de acuerdo con su vivencia.

Otro aspecto importante que hay que tomar en cuenta, es que durante el secuestro la persona dispone de mucho tiempo para pensar y lograr ver el mundo con otro lente. De este modo, después de sobrevivir a una experiencia tan dura como ésta, se incrementa su amor por la vida, se da un cambio en su escala de valores. Tiene la posibilidad de pensar de otra manera las relaciones interpersonales, en la familia, en las cosas que se hicieron bien y en las que se hicieron mal; en cómo se expresó el afecto, o si se valoraban o no las comodidades que tenía. Tal situación, puede disminuir los conflictos familiares, sus relaciones interpersonales pueden ser más agradables, de este modo el proceso de adaptación será menos difícil.

Inevitablemente después de la liberación pueden aparecer temores y recuerdos constantes de lo sucedido que tienden a ir desapareciendo a medida que se retoma la vida normal. Los primeros tres meses son de calma, felicidad; parece como si el secuestro hubiera quedado en el pasado. Sin embargo, entre los 5 y los 8 meses aparecen muchos síntomas psicológicos ya mencionados, las dificultades familiares se exacerbaban, haciendo de este período crítico en el proceso de readaptación familiar

posterior al secuestro. En algunos casos esta crisis tiende a ceder pero en la mayoría de los casos se mantiene haciendo necesaria la búsqueda de una ayuda psicológica y familiar que permita procesar adecuadamente lo sucedido (Navia y Ossa, 2001).

Dado que el secuestro genera una toma de conciencia de la vulnerabilidad de los miembros del grupo familiar, el temor que tienen los adultos al vislumbrar la posibilidad de que vuelva a ocurrir también la tienen los niños. Siendo así hay niños y niñas que adoptan la posición de cuidar o vigilar a los demás miembros de la familia (Ezquerro, Gómez y Buitrago; 2003).

Buscan cerciorarse de que están donde tienen que estar o que llegan cuando tienen que llegar. Es importante que en el proceso de readaptación que lleva a cabo la familia, el niño o la niña logren confiar en la responsabilidad que asumen los adultos en relación a su propia seguridad y se ubiquen en el contexto de ser ellos quienes están bajo la responsabilidad de los mayores y no al contrario.

Sin embargo, esto no quiere decir que los adultos oculten las preocupaciones que los embargan pues de ser así se corre el riesgo de implantar un funcionamiento marcado por una comunicación donde imperan los dobles mensajes como: "Tienes que estar tranquilo, pero no puedes ir al parque porque me asusto" o "Nada va a volver a pasar, pero no contestes el teléfono porque pueden ser otra vez los secuestradores". Este tipo de comunicación se revierte en un mantenimiento de la zozobra del niño y no facilita la recuperación de sus sentimientos de seguridad.

Por otra parte, vale la pena que mientras el sistema familiar logra restablecer un equilibrio, se eviten separaciones que puedan reactivar en los niños la experiencia traumática. Por ejemplo, es preferible pasar vacaciones juntos que enviar a los niños y niñas a pasar las vacaciones separados de los padres (cuando uno de los padres fue el secuestrado).

Las separaciones de los padres movilizan con frecuencia una fuerte angustia, y se presenta la tendencia a verificar que los padres estén donde dicen estar, incluso en algunas ocasiones pueden expresar fantasías relativas a un temor de abandono. Si bien algunos padres encuentran difícil el manejo de las constantes llamadas al trabajo, vale la pena que aseguren la disponibilidad hacia el niño o la niña ya que necesitan sentirse protegidos y seguros, buscan confirmar la calidad del vínculo con ellos y con las demás figuras significativas.

Hay niños que presentan una serie de síntomas tales como trastornos de sueño cargados de pesadillas, pánicos nocturnos, despertares ansiosos o comportamientos repetitivos a los cuales se asocian fantasías de destrucción; otros presentan trastornos de la alimentación, aislamiento en relación a sus compañeros y una fuerte desmotivación. Ante la presencia de estos síntomas o de otros, se hace indispensable buscar una ayuda psicoterapéutica y eventualmente psiquiátrica.

Cuando una persona y su familia viven un secuestro, se pone a prueba su identidad, y eso contribuye a que puedan estructurarla aún más y a que desarrollen nuevas construcciones de significados alrededor de sí mismos, de su familia, del trabajo, de las relaciones interpersonales, de sus prioridades, de la libertad y del secuestro en sí.

Además de todos los efectos psicológicos, el secuestro también trae como consecuencias grandes pérdidas económicas, afecciones en el desempeño laboral y profesional, en el protagonismo familiar, social; hasta el cambio de ciudad e incluso de país, obligando a la familia a modificar totalmente su estilo de vida. Sin duda la familia tiene que vivir momentos aún de conflicto e incertidumbre por lo que va a suceder, la readaptación a la vida cotidiana y la tranquilidad personal, son los objetivos primordiales después de un suceso de esta naturaleza.

#### 2.3.2.2 La familia y la muerte de la víctima

El tiempo parece congelarse, aunque se agota. El denominador común del secuestro es la muerte. La víctima, los familiares y los delincuentes actúan en torno del temido desenlace (Scherer, 1998), cuando llega ese momento y la víctima a muerto se genera una serie de reacciones que ponen el desarrollo y crecimiento familiar, no sólo hay que aceptar que un ser querido fue secuestrado, sino además la idea de que esta muerta y ellos no pudieron hacer nada para evitarlo.

Zamora (2005), dice que los secuestradores optan por este doloso desenlace debido a que las víctimas reconocen a sus plagiarios, entonces como medida de “seguridad” de su libertad, los delincuentes deciden acabar con la única prueba directa que los podría acusar de este delito.

Bajo el telón de fondo de esa cruel y atroz conducta criminal denominada secuestro existe tal vez una peor conducta pervertida, demoníaca, detestable y bestial denominada tanatosecuestro. En

Colombia, el relato de una tipología delictiva estremecedora, que nos narra García (2005), de casos insólitos que se registran en ese país, en donde hace la aclaración de que en México el nombre que se le da es el de tanatosecuestro.

*Tanatosecuestro:* Acción consistente en la retención y la demanda de exigir dinero y otras dádivas por la entrega del cuerpo del secuestrado luego de su deceso en cautiverio (p.2).

Aunque no es un verbo rector al interior de las respectivas legislaciones el delito como tal no existe, sino que en su mayoría las legislaciones foráneas lo suscriben como una circunstancia de agravación punitiva en el marco del secuestro extorsivo, pero, sólo cuando la víctima muere en cautiverio, mas no cuando prosiguen las demandas económicas pese a que la víctima ya no se encuentra con vida.

Gracias a los principios morales y éticos en los cuales se han formado las sociedades y las *familias sobrevivientes*, lo último que quisieran realizar por un ser querido sería darle una digna sepultura. Todos pensamos que un día nuestros seres allegados tendrán que fallecer, lo cual causará un dolor inmenso, pero nunca imaginamos que ese ser quede muerto de una forma sangrienta y desoladora. Paradójicamente, aun cuando secuestrados valemos mucho, para nuestras familias al saber que estamos muertos, que ya es tarde, el valor se desborda.

Aunque esta es una practica con poca frecuencia, debido a que en el secuestro extorsivo un porcentaje aproximado al 1.5% muere en cautiverio, ese número tiene la tendencia a incrementarse. Se debe tener muy

presente que el crimen organizado, además de ser especialista en manejar a la familia de la víctima de acuerdo a las conveniencias de la organización secuestradora, algunas manejan las posibles variables que pueden surgir durante el cautiverio, entre ellas la muerte de la víctima, lo que los hace a veces más fuertes y con mayor peso psicológico para no cejar en su aspiración económica.

Es aquí donde los secuestradores tienen más posibilidad de exigir, pues sus aliados por excelencia son la hostilidad y el luto familiar. Y es que una familia que sufre el flagelo del secuestro, que está inmersa en el caos, en la hostilidad, en la incertidumbre, en la confusión, en la ilusión de ver pronto con su vida a su ser querido y repentinamente recibe la noticia de que su allegado que se encontraba en cautiverio ha muerto obliga a que se continúen las negociaciones económicas para la entrega del cadáver, y así esta familia entrará en una situación mucho más crítica.

Así tenemos que las organizaciones de secuestro acostumbran a dar fríamente la información:

*... le tenemos dos noticias: una buena y la otra mala: la buena es que ya exigimos solamente la mitad del dinero por la liberación del secuestrado... y la mala es que la víctima se murió....*

Frente a estas expresiones hasta el más fuerte de la familia quedará atónito y en suspenso. Generalmente este es el punto en que la familia sin duda alguna optará por la negociación, por la recuperación del cadáver, pero también se debe ser muy realista en el sentido de que ya su ser querido está muerto, entonces por que no dar la autorización y toda la información pertinente para que las autoridades inicien el proceso de

captura. Semejantes resultados se obtendrán, la víctima no resucitará, el duelo, el sentimiento familiar les desplaza el temor de ser nuevamente secuestrados.

A pesar de que este es un momento muy crítico al interior del seno familiar, el negociador debe tener la frialdad para continuar con la negociación con más vehemencia que antes, paralelamente esto será un factor fundamental y de gran ayuda para el accionar de las autoridades.

Vivir bajo la incertidumbre de sufrir un secuestro mientras se contempla la posibilidad de que la víctima aún esté con vida, es agotador y hostil; pero estar bajo la certeza de la muerte del secuestrado y no saber su ubicación es aplastante y extenuante.

Actualmente se han registrado casos de secuestro donde la familia otorga el pago a los delincuentes y días después se encuentra su cadáver en cierto lugar de su residencia. Lo cual provoca un momento de shock en la familia ya que cada uno de sus miembros tenía la esperanza de ver con vida a su ser querido, parecía que no iba a pasar mucho tiempo para que esto sucediera; sin embargo, sí lo volvieran a ver pero lamentablemente está muerto, la “bienvenida” será diferente, ya no podrá haber readaptación de él con su familia, sino ahora la readaptación será sólo por parte de su familia y amigos, tratando de asimilar y aceptar el doloso suceso que están viviendo.

#### 2.3.2.2.1 El duelo familiar

La *familia sobreviviente* comienza a vivir un proceso de duelo, el cual es considerado por D’Arcy (2004) como la aflicción que siente la gente cuando sufre la pérdida de un ser querido. El duelo es una reacción natural



frente a la pérdida de alguien importante. Así mismo, se conoce como el proceso de recuperación que una persona atraviesa después de la muerte de un ser querido. El proceso de duelo lleva tiempo y el alivio suele aparecer en forma gradual.

Si bien todos experimentamos dolor cuando perdemos a una persona, el duelo afecta a las personas de distintas maneras. La manera en que te afecte depende, en parte, de tu situación y de tu relación con la persona que falleció.

Montoya (2005) describe las fases del duelo (etapas por las cuales transcurre el proceso de recuperación) y menciona que son muy parecidas a las etapas por las cuales una herida pasa hasta que queda la cicatriz. Las reacciones que se presentan son totalmente normales y esperables ante la pérdida de un ser querido, y son comunes a todos aquellos que se encuentran en estado de duelo.

Pueden presentarse de forma simultánea, solo algunas de ellas por vez, el predominio de una sobre otras o escalonadamente, pudiendo persistir algunas por un tiempo más prolongado o continuar en la siguiente fase del duelo, esto dependerá de las características de cada una de las familias.

Estas fases o etapas son:

### *1. La aflicción aguda*

Sus características más importantes son: Incredulidad (la persona no se cree lo que le ha pasado), negación-aceptación, confusión, inquietud,

oleadas de angustia aguda (se presentan varias veces al día, duran unos minutos y suelen ser disparadas por recuerdos del difunto: agitación, llanto, actividades sin objeto, sensación de ahogo, opresión, respiración suspirante, sensación de vacío en el abdomen, debilidad muscular, sofocos y preocupación con la imagen del muerto), pensamientos obsesivos (repetición mental constante de los eventos que condujeron a la pérdida y a la muerte misma) y algunos síntomas físicos como sequedad de boca y mucosas, respiración suspirante, debilidad muscular, llanto, temblor incontrolable, perplejidad, trastornos del sueño y del apetito, manos frías y sudorosas, náuseas, aumento de la frecuencia urinaria, diarrea, bostezos, palpitaciones y mareos.

## *2. Conciencia de la pérdida*

A medida que los síntomas y reacciones iniciales gradualmente pierden su intensidad, y la persona acepta intelectualmente (en su pensamiento y realidad) la nueva situación, comienza la segunda fase del duelo. Cuando el funeral ha terminado, y los amigos y conocidos reasumen sus vidas normales, el verdadero significado de la pérdida golpea con fuerza al superviviente. Es pues un período caracterizado por una notable desorganización emocional, con la constante sensación de estar al borde de una crisis nerviosa y perder la cordura. Sus características más importantes son:

Ansiedad de separación (nerviosismo por la separación del ser querido), estrés prolongado, culpa (es un sentimiento común a todo tipo de pérdida), agresividad (es también un fenómeno común y natural en el duelo), comportamiento de búsqueda y sintiendo la presencia del muerto (el

superviviente tiende a buscar al muerto en lugares familiares; la presencia del difunto puede todavía ser sentida, ante lo cual el deudo se comporta como si no hubiese ocurrido la pérdida: poner la mesa para dos, preparar su cama, hablar con el difunto, etc.), ensoñación (es durante esta fase del duelo que los sueños son más prolíficos), otras reacciones (incredulidad y negación, frustración, trastornos del sueño, miedo a la muerte, añoranza, llanto).

### *3. Conservación-aislamiento*

Esta fase es experimentada por muchos como "el peor período de todo el proceso del duelo". Es durante esta fase que la aflicción se parece más a una depresión (ya como enfermedad psiquiátrica). Sus Características son: aislamiento (la persona prefiere descansar y estar sola), impaciencia (la persona siente que debe hacer algo útil y provechoso que le permita salir lo más rápidamente posible de su estado de duelo), fatiga y debilidad, repaso obsesivo, apoyo social disminuido, necesidad de sueño, desesperación, desamparo e impotencia.

### *4. Cicatrización*

Este período de cicatrización significa aceptación intelectual y emocional de la pérdida, y un cambio en la visión del mundo de forma que sea compatible con la nueva realidad y permita a la persona desarrollar nuevas actividades y madurar. Sus características son:

Reconstruir la forma de ser (es esencialmente un proceso de transformación -de "volver a ser" otra persona-, que está lejos de ser

completado por el simple hecho de que el individuo haya dejado de llorar), retomar el control de la propia vida, abandono de roles anteriores (papeles o funciones que cumplía antes), búsqueda de un significado, cerrando el círculo (cerrar la herida), perdonando y olvidando, en esta etapa el estrés emocional comienza a disminuir y la persona comienza a reorganizar su vida.

### *5. Renovación*

Una vez que el superviviente ha realizado los cambios necesarios en su sentido y estilo de vida, que ha recuperado su nivel normal de autoestima (de verse a sí misma con un sentido positivo) y que ha logrado encontrar sustitutos y reemplazos (los reemplazos o sustitutos apropiados pueden ser cualquier cosa que interese al individuo o algo que le dé un sentido y propósito, no necesariamente otro compañero) para la persona perdida, ellos se mueven hacia la fase final del duelo.

Específicamente la familia se encuentra en un período de confusión ante la gravedad de sus problemas y a la desesperanza de un prometedor futuro, ya que además persiste el miedo a un próximo secuestro y a otra pérdida familiar.

Aspectos como el trastorno del ritmo de vida familiar, la adaptación dinámica a estos cambios, la pérdida de un sentido de futuro y los problemas financieros directos o indirectos asociados a la pérdida se unen a las mayores exigencias de todo orden que habitualmente recaen sobre el familiar más responsable. Factores de este tipo determinan con frecuencia

reacciones aparentemente incomprensibles si no se tienen en cuenta (Montoya, op. cit.).

La perspectiva de un futuro sin el ser querido muerto, además, confronta de forma repentina a la familia con alteraciones mayores en sus circunstancias que ponen en peligro las esperanzas y los valores acariciados por toda la familia y que demandan cambios drásticos en su estilo de vida.

La existencia de la familia cambia y debe forzosamente desarrollar nuevos modelos o estrategias de afrontamiento y convivencia; la alimentación se hace irregular, el descanso y los períodos de ocio y placer desaparecen, la vigilancia y crianza de los hijos, tareas habitualmente agotadoras y absorbentes, deben continuar y hacerse compatibles con las inevitables actividades de la vida diaria; la familia y principalmente los padres de familia pueden controlar y vigilar la seguridad de sus hijos de manera extremista, por temor a un nuevo secuestro o a la pérdida de otro ser querido.

Es importante poner atención en cada uno de los miembros de la familia ya que cada uno puede o no elaborar el duelo de diferente manera, lo cual podría ser causante de una problemática familiar más compleja.

Por otra parte, es importante mencionar el caso de familias que llevan un largo período viviendo el secuestro de sus miembros; Torres y Uribe (2000) dicen que las familias después de cinco años están viviendo la etapa de aceptación y reorganización; donde aceptan la realidad e irreversibilidad de la pérdida, dejando de buscar a la persona secuestrada y logrando

adaptarse al nuevo ambiente, en el cual falta aquello que se perdió. Sin embargo, algunos miembros de la familia conservan la esperanza del regreso de su ser querido, encontrándose en una etapa anterior del duelo, como es la rabia o protesta; caracterizada por la irritabilidad y frustración frente a la ausencia del secuestrado y por la búsqueda de culpables por la desaparición de la persona.


Esto lleva a mencionar el hecho de que algunos familiares de la víctima, experimentan un Duelo suspendido, ya que ante la ausencia del cadáver del ser querido o por desconocer su suerte, inician la elaboración del duelo, el cual no se culmina, ya que aún existe una pequeña esperanza de que aparezca con vida. Y solo el transcurso del tiempo se va convirtiendo en la evidencia de su muerte o al menos en una certeza de que no regresará. Este duelo interrumpido, dificulta la aceptación a la hora de reasignar las tareas del miembro ausente, ya que esto es considerado una deslealtad frente a la persona secuestrada, no intentan una posible sustitución.

Pasados cinco años estas familias aún tratan de mantener la voluntad del miembro secuestrado, conservando sus propiedades y haciéndolo presente en la toma de decisiones que afectan al sistema familiar. Esta situación es sumamente complicada para la familia ya que se ponen en juego sentimientos muy intensos de culpa, por no haber podido ayudar a su familiar, y por no haberse despedido de la mejor forma de él, esto más la pérdida, traen consigo una inestabilidad, así como un estilo de vida totalmente diferente, el cual es difícil de aceptar.

Reconociendo cada una de las situaciones a las que una familia víctima de secuestro se puede enfrentar, es primordial que los profesionistas y especialmente los psicólogos trabajen en la atención a las personas que sufren por una situación de esta índole. Su trabajo no sólo se debe enfocar en identificar perfiles o bien en describir situaciones, sino en presentar propuestas de atención psicológica en los diferentes casos de secuestro, para aquellas personas que sobreviven a un secuestro, así como para las familias ya no pueden reencontrarse con su ser querido, debido a que murió durante el plagio.

Dándole la importancia que se merece a cada uno de ellos, no minimizando la gravedad de ninguno, ya que en cualquier caso la familia se encuentra en un clima de incertidumbre y miedo por lo que pueda pasar en un futuro.

# P ropuesta de atención psicológica para familias sobrevivientes de secuestro

*Parece que todo terminó, ya todos estamos bien, pero tengo  
Miedo, ¿qué vamos a hacer con todo esto?.*  
*La incertidumbre emana en cada uno de nosotros frente  
A toda situación dolosa, parece que no queda nada, sin embargo, siempre  
En cualquier momento estará la fortaleza del ser humano  
De seguir creciendo y disfrutando de lo que queda  
“LA VIDA”.*  
*Angélica Angel (2005)*  


## 3.1 Justificación

**E**n la actualidad el delito de secuestro está siendo el “negocio” más próspero, ya que está remunerando muy bien a los delincuentes, y a su vez está acaparando el mayor número de víctimas en un mínimo de tiempo.



Sin embargo para atacar, prevenir y atender a este gran problema social; las autoridades, la población y los profesionales han realizado un trabajo muy limitado, centrándose en ocasiones sólo a las reformas legislativas, al estudio del delincuente, a las características de la víctima, estudiando cada uno de estos elementos de forma aislada; olvidando una parte fundamental que forma parte del proceso que atraviesan las víctimas del secuestro, su familia.

Aún es muy pobre la participación del psicólogo y otros profesionales en la construcción de programas de asistencia psicológica, que puedan atender las necesidades reales de cada una de las personas que viven un secuestro. Los pocos programas con los que se cuenta, suelen enfocarse de acuerdo con su marco de referencia a un propósito muy particular, dejando a un lado la necesidad de estabilidad emocional del secuestrado como la de su familia, quienes paralelamente al cautivo vivieron momentos de angustia, miedo, coraje, desesperanza, etc.; durante y después del cautiverio de su ser querido.

Rodríguez (2000), desde una perspectiva victimológica, propone que se atienda a la víctima del delito de forma integral con la aportación de médicos, psicólogos, abogados, sociólogos, victimólogos; que cumplan ciertas características profesionales (vocación de servicio, el saber escuchar, la paciencia, la capacidad para integrar un equipo interdisciplinario y la tendencia a comprender más que a juzgar) las cuales permitan realizar un trabajo de mejor calidad.

Para este autor es necesario que tanto el que asiste a la víctima como la misma, sean del mismo sexo, ya que esto contribuye de manera importante a la apertura y confianza de la víctima hacia el profesional. Fundamentalmente, la clínica victimológica utiliza las siguientes técnicas:

*Entrevista*, es un proceso de acción recíproca en la cual el entrevistador entabla un conocimiento personal y directo con el entrevistado, para obtener información relevante. Debe de tener cierta preparación, su aplicación debe seguir ciertos lineamientos, la redacción debe ser clara para la víctima y su interpretación debe ser corroborada por otros estudios.

*Examen médico*, se realiza en caso de que haya sufrido algún maltrato o lesión física, para que éste determine las condiciones de salud de la víctima.

*Examen psicológico*, se basa principalmente en la aplicación de tests (no se especifica de que tipo se utilizan) y de una breve entrevista psicológica, donde se intenta rescatar datos sobre la personalidad, posición, status, edad de la víctima.

*La encuesta social*, es realizada principalmente por personal femenino, y es un reporte que aporta una idea clara de la posición socio económica de la víctima y sus necesidades de atención inmediata y mediata.

Los resultados de estas técnicas deben desembocar en un *diagnóstico particular* para cada área y uno *general victimológico*, lo cual sirve para poder establecer un tratamiento. Si hubiera un error en este procedimiento, implicaría objetivos erróneos y además el fracaso en la recuperación de la víctima. El tratamiento tiene dos objetivos principales:

eliminar o disminuir los efectos de la victimización y evitar futuras victimizaciones.

El autor afirma que el tratamiento psicológico va dirigido a: disminuir la *ansiedad y angustia*; a minimizar los *sentimientos de culpa*, para después reordenar; reestructurar *la personalidad* y reducir los *sentimientos de venganza* que por lo regular forman parte de lo experimentado por las víctimas en un segundo momento.

Si bien este programa tiene una estructura “clínica” determinada y organizada; es un procedimiento que no permite la expresión emocional de la víctima, no responde a las necesidades de la persona que está atravesando por la crisis, ya que la evaluación puede resultar agotadora y poco fructífera para la recuperación y estabilidad de las personas atendidas, por lo menos no se ve una atención inmediata, que minimice la angustia, el temor y la incertidumbre del momento.

Este programa deja fuera el papel de la familia como red de apoyo y como una segunda víctima a ser atendida. Además le brinda mayor peso a la atención médica que a la psicológica, la cual es realmente importante tanto para que las personas decidan denunciar, así como para prevenir secuelas psicológicas aún más graves.

La Dirección de atención a Víctimas del Delito y Prevención del Delito con sede en México (2002), encargada de orientar, atender y canalizar oportuna y prontamente a las víctimas y ofendidos de un delito que requieran apoyo médico, legal, psicológico y social; presta servicios

gratuitamente a las víctimas y sus familiares los cuales abarcan tres áreas principalmente:

*En el área psicológica:* intervención en crisis, que consiste en dar apoyo psicológico de emergencia a la víctima del delito que a consecuencia del hecho presenta crisis emocional. Además se brinda orientación para que se facilite el entendimiento sobre la situación emocional, que se genera a partir del suceso.

Recomienda psicoterapia breve (cuando el caso lo amerite); proceso de tratamiento psicológico, que implique un tiempo determinado, aproximadamente 10 sesiones; ya sea de forma individual, de pareja o familiar. Además la intervención del psicólogo facilitará el enfrentamiento de las víctimas a los diversos procesos legales que se tienen que seguir. La atención psicológica determinará el daño causado, el tipo de tratamiento, la duración y el costo, aunque en un principio se dijo que era gratuito.

*En el área de trabajo social:* realiza un estudio socio-económico de la víctima, además de que determina la gravedad del delito y decide dar o no seguimiento a cada uno de los casos. *En el área jurídica* se orienta tanto a la víctima como a la familia en aspectos penales y civiles, en cuanto a la averiguación, beneficios y obligaciones de cada una de las partes involucradas.

Esta propuesta refiere algo más específico que puede servir como herramienta a los profesionales interesados en la atención a víctimas en este caso de secuestro, como lo es la "intervención en crisis". Aunque sería necesario conocer el modelo que utilizan para la elaboración de las

sesiones y los aspectos principales con los que se tiene que trabajar en caso de secuestro, para conseguir los objetivos que se establecen, ya que está planteado de manera general para todas las víctimas independientemente del grado de afectación.

Finol, (2002) resalta la importancia de la atención inmediata a la familia del cautivo, teniendo en cuenta que desde el enfoque sistémico la familia es vista como un todo, conformada por partes interdependientes, por lo que un cambio en una de sus partes afectará al sistema en general. Es un modelo de intervención en crisis de Slaikeu (1996); pero desafortunadamente sólo describe el marco teórico en el que se basa, y deja a consideración la posible construcción de un programa.

A lo largo de la revisión de los diferentes modelos, no se encontró ningún programa que atienda las necesidades reales de la familia de la persona secuestrada, la atención se plantea de manera muy general, además de que se le ha dado mayor énfasis a las estrategias de atención a las víctimas de delitos sexuales, de violencia familiar y de homicidio, dejando un poco rezagado el tema de secuestro.

*¿Pero por qué insistir en la atención de la familia de la víctima durante y después de una situación de secuestro?*

Un secuestro constituye un reto para la familia desde los primeros momentos en que se enteran de la desaparición. Las actividades, rutinas, y quehaceres propios, se desestabilizan generando una serie de tensiones y dificultades en la dinámica de cada uno de los miembros de la familia. El respaldo psicosocial que en estos momentos pueda recibir es fundamental

para fortalecer las redes psicoafectivas y prevenir secuelas importantes de carácter psicológico.

Cuando se refiere a la atención psicológica posterior a la liberación se toman en cuenta los daños ocasionados a *los sobrevivientes* que a diferencia de otros delitos, permanecen a través del tiempo con secuelas psíquicas que quizá queden de por vida, prolongando la amarga experiencia. La atención familiar puede apoyar en la recuperación del *sobreviviente primario*, ya que ésta es la principal red de apoyo, teniendo un equilibrio emocional en cada uno de los miembros; la reestructuración o significado del incidente o suceso vivido, dará como resultado un ambiente de mayor confianza y seguridad. Así también deben tomarse en cuenta las necesidades de cada uno de los integrantes de la familia, dando oportunidad a prevenir una futura ruptura familiar, conflictos maritales o tensiones.

### 3.2 Objetivo general

Guiar a la familia del sobreviviente de secuestro para afrontar la situación que viven, permitiendo la expresión de emociones y respaldando el fortalecimiento de las redes psicoafectivas y la dinámica familiar cambiante, que minimicen las secuelas psicológicas negativas producto de la experiencia y puedan paulatinamente reintegrarse a sus actividades de vida.

### 3.3 Recomendaciones y sugerencias

La presente propuesta pretende restablecer la convivencia y comunicación en las familias que han sido víctimas de secuestro, tomando en cuenta que es una de las principales redes de apoyo para la persona que fue secuestrada; además de atender el desgaste emocional que el cautiverio dejó en cada uno de sus miembros. Planteando metas reales y apoyándonos de las habilidades de cada una de las familias que requieran o demanden el servicio.

Este trabajo no pretende resolver en su totalidad la crisis por la cual pasa la familia, ya que cuenta con diferentes limitaciones, sin embargo sí pretende dar una posible alternativa de trabajo con las familias que experimentan o experimentaron un secuestro. Dicha la atención psicológica debe brindar a las personas seguridad, confianza y comodidad, para ello se recomienda que el servicio se realice en el hogar de la familia.

Si bien esta tesis toma en cuenta las reacciones que en general tienen las familias *víctimas y sobrevivientes* de secuestro, no se debe olvidar que cada familia es un caso muy específico, así que podemos encontrar una gran variedad de factores que intervengan en la resolución de la crisis, por eso durante las sesiones se recomienda atender las necesidades reales de la familia, teniendo como base ciertas actividades que permitan la expresión y *elaboración* de la crisis.

Otro punto que hay que considerar en el trabajo con las familias sobrevivientes de un secuestro es el tema de la fe, la fe en Dios, en el futuro y en las capacidades de los afectados para superar las dificultades y salir adelante. Brenson (1999) nos dice que está ha resultado una de las mejores terapias en una situación de crisis, ya que permite a las personas tener

imágenes mentales de cómo será y de cómo se verá cuando haya superado todo, teniendo la convicción de que su recuperación es una realidad futura que puede tomarse como una certeza en el presente.

Por otro lado un obstáculo al cual se enfrenta la propuesta es; la poca importancia que tanto el área legal como las mismas víctimas le dan a la atención psicológica, ya que lo que quieren es no volver a hablar del tema, y trabajarlo en terapia psicológica conlleva remover muchas emociones y sentimientos que “amenazan” de nuevo a su persona.

O bien la personalidad de cada uno de los integrantes de la familia, ya que en ocasiones sólo ciertos miembros de la familia están dispuestos a participar y otros no, en este caso se puede llevar a cabo una previa sensibilización con estas personas, explicando la importancia y los beneficios que su participación traería; sino es posible trabajar con los miembros que sí quieren, sin olvidar a los demás miembros, quizá se le pueda invitar a sesiones individuales.

Cabe mencionar que va a ser un poco complicado reunir a la familia completa, debido a la diferencia en las actividades y horarios, por eso es importante que el psicólogo o terapeuta se ponga de acuerdo con la familia en los horarios, los días y el lugar en que se va a realizar cada una de las sesiones.

Es importante aclarar que esta propuesta se enfoca principalmente a aquellas familias en donde existe un reencuentro con la persona que fue secuestrada, en el caso de muerte o desaparición forzada solo puede ser



utilizada como base o como una herramienta para la atención de este tipo de casos.

Se debe acordar el costo de la sesión y quién será y estará dispuesto a costearlo.

### 3.4 Metodología

En el caso de secuestro la familia durante el proceso de cautiverio de su ser querido y después de su liberación, se siente devastada, con mucha incertidumbre, con rabia, impotencia y una serie de sentimientos que confunden y perjudican las relaciones entre sus integrantes y con personas cercanas al núcleo familiar. Viven momentos de alegría, pero inundados de miedo por volver a ser víctimas de ese tipo de delito, llegando al punto de bloquearse y no saber como seguir su vida cotidiana.

Ante tal situación y atendiendo a las necesidades inmediatas de las personas en crisis, A. Karl Slaikeu (1996) propone un modelo de intervención en crisis. En donde una crisis es conceptualizada como un estado temporal de trastorno y desorganización caracterizado principalmente por la incapacidad del individuo para abordar situaciones particulares utilizando métodos acostumbrados para la solución de estos conflictos.

Para atender a las personas que atraviesan por circunstancias críticas en su vida, como es el caso del secuestro, el autor propone examinar cinco aspectos del perfil básico de la personalidad (Fig. 4).

Áreas del modelo de intervención en crisis CASIC

Modalidad/sistema	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES
CONDUCTUAL	Es importante revisar patrones de trabajo, hábitos de sueño, interacciones, ejercicio, descanso, alimentación, uso de drogas. Es decir es importante revisar que es lo que hace la persona en ese momento y que tanto el suceso afecto en sus actividades.
AFECTIVO	Sentimientos acerca de los comportamientos citados arriba; sentimientos tales como ansiedad, ira, alegría, depresión, etc. es decir es importante revisar el cómo se siente la persona ante lo vivido.
SOMATICA	Presencia de tics, dolores de cabeza, malestares estomacales y cualquier otro mal somático; el estado general del funcionamiento físico, así como de su salud.
INTERPERSONAL	Naturaleza de las relaciones con la familia, los amigos, los vecinos y los compañeros de trabajo; fortalezas y problemas interpersonales; número de amigos, frecuencia del contacto con ellos y con los conocidos, papel asumido tanto en el círculo de amigos como en el familiar.
COGNOSCITIVA	Sueños diurnos ; representaciones mentales acerca del pasado o futuro distorsionados por el impacto de la crisis, metas vitales y las razones de su validez si las hay, filosofía de la vida, verificar o descartar la presencia de catastrofización, sobregeneralización, delirios, alucinaciones, hablarse a sí mismo de manera irracional, idealizaciones paranoides ; observar la actitud general (positiva/negativa) hacia la vida.

Fig. 4 Aspectos a examinar en el modelo de intervención en crisis

Tomando en cuenta lo anterior la presente tesina da a conocer una propuesta de atención psicológica para familias víctimas y sobrevivientes del secuestro (Ver fig. 5). Su estructura se basa en las etapas por las cuales atraviesa la familia durante y después del secuestro de su ser querido. Dentro de la primera etapa *Incidente* se trabajará con el área cognitiva (negación, búsqueda de alternativas de solución), afectiva (temor, impotencia, culpa) y conductual (cambio de roles familiares) de la familia tratando de minimizar las reacciones de cada uno de los miembros ante tal suceso.

En esta etapa y en las dos siguientes; se analizan aspectos relacionados con la pregunta *¿qué paso?-primer cuestión de la intervención en crisis-* es decir, la descripción detalle a detalle del incidente y de los hechos significativos que se retienen y no se han podido expresar; se trata de encontrar sentido a aquellas situaciones que agobian a la familia y que no se han expresado abiertamente; se busca generar un espacio de total confianza e intimidad que apoye en el proceso de expresión.

El trabajo de esta sesión estará respaldado por la utilización de habilidades de notificación (Nacional Center for PTSD Fcat Sheet, 2005 y Osias, et. al. 2002).

En la segunda etapa *Hermetismo* la atención se enfocará en el área somática ya que después de un período de intenso estrés, la familia comienza a presentar algunos problemas corporales (cefaleas, gastritis, dolores musculares, problemas de sueño).

Así mismo se atenderá el área interpersonal permitiendo a la familia entablar una buena comunicación tanto interna como externamente. Ya que la familia en este momento trata de cuidar la seguridad de cada uno de sus miembros y principalmente del cautivo, reduciendo su número de amigos, no entablan conversación con personas ajenas al núcleo familiar acerca de la situación de la persona secuestrada. Y el área afectiva ya que se presentan sentimientos de rabia, tristeza y desesperanza ante la posibilidad de que su ser querido muera.

*Esquema de Atención psicológica para la familia sobreviviente*

	Etapa		Áreas					Estrategias	Actividades
			C	A	S	I	C		
<i>¿Qué pasó?</i>	<i>Incidente</i>		👍	👍			👍	<i>Habilidades de notificación</i>	“Notificación”
	<i>Hermetismo</i>			👍	👍	👍		<i>Terapia de reducción del incidente</i>	“El relato”
	<i>Negociación</i>		👍	👍			👍	<i>Resolución de problemas Habilidades de negociación</i>	“Llegando a un acuerdo” “Lo que pienso, siento...” “Alternativas, posibilidades..”
<i>¿Cómo están?</i>	<i>Desenlace</i>	<i>Duelo</i>	👍	👍	👍			<i>Trabajo de duelo Habilidades de notificación.</i>	“La noticia” “Cómo me siento con lo que paso” “La despedida” “Relajación profunda”
		<i>Liberación</i>		👍		👍		<i>Intervención en crisis</i>	“Celebrando tu regreso”
<i>¿Qué piensan hacer?</i>	<i>Reorganización</i>		👍	👍	👍	👍	👍	<i>Intervención en crisis</i>	“Toma de decisiones y los cambios que producen” “Mi reacción corporal” “Una nueva identidad”

Fig.5 Atención psicológica para la familia víctima de secuestro (Angel y Montoya, 2005)

En esta etapa el trabajo se apoyará de la Terapia de reducción del incidente (Cazabat, 2004), la cual está orientada a eliminar la carga emocional negativa de traumas pasados, así también es efectiva para tratar sentimientos, emociones, dolores, actitudes y sensaciones negativas. El procedimiento se basa principalmente en recorrer mentalmente el episodio traumático (el secuestro) repetidamente bajo ciertas condiciones terapéuticas, en donde el rol del terapeuta es guiar al consultante en la

revisión del incidente sin ofrecer ninguna interpretación o intervención de ningún tipo, todo el trabajo es hecho por el consultante.

La tercera etapa *Negociación* abarca el área cognitiva (pensamientos confusos, sospecha y esperanza), afectiva (temor, culpa) y conductual ¿qué hacer?; ayudando a la toma de decisiones y a la solución del problema que se presenta en este momento, el “negociar” la liberación del ser querido. Facilitando la comunicación entre los miembros de la familia en cuanto al estado del ser querido y el pacto con los secuestradores. Minimizando la tensión emocional y la incertidumbre que existe en la familia sobre lo que va a pasar.

La cuarta etapa *Desenlace* se plantea en dos situaciones: cuando la familia se enfrenta a la muerte de la persona secuestrada y cuando se da la liberación del cautivo y éste se reencuentra con sus seres queridos. En la primera situación se trabaja con aspectos cognitivos (negación), afectivos (ansiedad, culpa, angustia, tristeza, culpa) y somáticos (sensación de ahogo, respiración suspirante, debilidad muscular), tomando en cuenta que las reacciones de la familia se inclinan principalmente en estas tres áreas. La otra situación abarca las áreas afectiva (euforia, ansiedad, temor, incertidumbre) e interpersonal (falta de comunicación en la familia en torno al estado emocional de cada uno de ellos), ya que es un momento donde la familia experimenta una serie de sentimientos contradictorios acerca de su situación actual.

En esta etapa corresponde analizar aspectos relacionados con la pregunta *¿cómo están?-segundo cuestionamiento de la intervención en crisis-* es decir, la expresión de cómo la situación de secuestro está

interviniendo en su vida cotidiana. Tratando de describir detalladamente los cambios que se han presentando en la dinámica familiar; por ejemplo han disminuido sus actividades, cómo están durmiendo o comiendo, cómo se sienten ante lo que pasó, qué piensan en este momento sobre lo que pasó, han detectado algunos problemas físicos en este período, cómo son sus relaciones con sus amigos, y con sus familiares, todo esto en función del modelo CASIC.

Finalmente en la etapa de *Reorganización* se pretende atender a la familia en los cinco aspectos del modelo CASIC teniendo como base que la familia se encuentra en una etapa de readaptación a su nueva vida. En el aspecto conductual se trabajará cuestiones sobre cambios de roles, las nuevas actividades laborales y familiares; en la cuestión afectiva sentimientos de temor a un próximo secuestro, rabia, culpa en cuanto a lo sucedido, sentimiento de venganza. Es una etapa donde la familia trata de evitar cualquier recuerdo que le provoque dolor en cuanto a período de cautiverio de su ser querido, la confusión que se presenta en cuanto a lo que se va a ser en un futuro, en ocasiones obstaculiza la toma de decisiones para que la familia pueda seguir creciendo (aspectos cognitivos). Se presentan algunos problemas corporales (factores somáticos) como cefaleas y dolores en el pecho, dolores musculares debido al período tan largo de estrés.

Los aspectos que se revisan en esta etapa corresponden al *tercer y último cuestionamiento ¿qué piensan hacer?*, es decir se trata de brindar herramientas útiles a la familia para la readaptación a su nueva vida, tratando de ver la experiencia de secuestro como una oportunidad de crecimiento tanto individual como grupal. El planteamiento de esta pregunta

pretende aclarar cuestiones como: ¿de qué forma ayudarán a la persona que fue secuestrada a adaptarse a los cambios?, ¿la familia cambiará o no de residencia?, ¿Qué pasará con sus actividades laborales, con la escuela de los niños o adolescentes? ¿Cambiarán sus amistades anteriores? ¿De qué manera se podrá recuperar la confianza y seguridad?; así mismo es conveniente resaltar las fortalezas que tuvieron como familia durante el proceso del cautiverio, sí el apoyo espiritual ayudo para sobrellevar y nunca perder la esperanza de recuperar a su ser querido, ya que tales cualidades apoyarán forma significativa a la incorporación a su vida diaria.

En general la propuesta de atención psicológica esta compuesta por 6 sesiones de aproximadamente 2 horas, es importante que el trabajo en cada sesión se realice con dos terapeutas o psicólogos, ya que es importante atender a cada uno de los miembros del grupo familiar.

## Etapa 1: Incidente

### Sesión 1

*Nombre:* “Notificación” (Nacional Center for PTSD Fcat Sheet, 2005)

*Propósito:* Apoyar a la persona que ha recibido la noticia de que su ser querido fue secuestrado, para que notifique a su familia lo que sucedió de manera asertiva y resiliente.

*Materiales.* Se recomienda que se realice en el hogar de la familia atendida.

Espacio cómodo y seguro.

### *Instrucciones:*

1. Se recomienda tener el apoyo del psicólogo o terapeuta, quién deberá conocer las posibles reacciones (emocionales y físicas) de las

personas ante una noticia de tal magnitud. O bien el apoyo se dará a partir de modelar e informar el proceso de notificación, a las personas que van a comunicar a sus familiares el secuestro de su ser querido.

2. Es importante que la persona que va a notificar a la familia conozca utilice las siguientes recomendaciones:

- Notifique en persona. No realice llamada telefónica. Si llegara a ser la única opción, antes debe cerciorarse que la persona la cual va ha ser notificada este acompañada, en el momento de la llamada.

- El expresar sentimientos y pensamientos acerca de la situación que vive, con el terapeuta o psicólogo, le permitirá tener un mejor desempeño ante su familia.

- Pida que se reúna la familia ya que tiene una noticia importante que comunicarles, no notifique a hermanos antes de notificar a los padres o esposo de la víctima. La notificación a un niño se debe hacer de manera individual.

- Informe al grupo familiar de forma concreta y directa lo que está sucediendo, puede iniciar con el día, la hora o la forma en que recibió la noticia, por ejemplo “Ayer por la tarde recibí una llamada.....”

- No utilice expresiones como “fue capturado”, “se lo llevaron”, etc., es importante que en la descripción de lo sucedido siempre se utilice el nombre de la persona secuestrada

- Una forma de cómo iniciar la notificación es la siguiente: “Siento decirles que tengo una mala noticia”, deténgase un momento. “recibí una llamada en la que me decían que \_\_\_\_\_ fue secuestrado (a) y piden \_\_\_\_\_ para que sea liberado (a)”.



- No culpe a la persona capturada, ni a ningún miembro de la familia – incluyéndose usted- por lo sucedido, aunque pudieron haber factores que influyeron para que los secuestradores los escogieran como víctimas, así mismo se debe aclarar que también pudo ser un acto que se hizo sin planear.

- Recuerde que es normal que se presenten reacciones intensas, no trate de evadirlas o minimizarlas, sólo deje que se expresen.

- Sí alguien entra en choque emocional –shock- haga que se acueste, eleve sus pies, manténgalos calientes, supervise la respiración y el pulso; pida ayuda médica.

- Es a partir de este momento donde la participación del psicólogo o terapeuta es relevante, ya que se pueden desatar una serie de preguntas, pensamientos y emociones con respecto al secuestro de su ser querido; las cuales pueden ser causa de conflictos familiares, de conductas inadaptadas, etc.

- El terapeuta o psicólogo debe ser empático con la familia, debe hacer observaciones positivas las cuales traten de normalizar, dirigir y asegurar el equilibrio familiar ante la situación que viven.

- Se deben contestar las preguntas de forma honesta, no se debe dar más información de la que se pide.

- Se debe expresar la disponibilidad que tiene el profesional para acompañar a la familia en todo el proceso del cautiverio de su ser querido, representando un apoyo, en una situación que pone a prueba las fortalezas de la familia.

- Trate de mantener la noticia exclusivamente al interior de la familia nuclear, y comparta sólo a aquellas personas de alta confianza o que pueda respaldar el proceso de la familia.



## Etapa 2: Hermetismo

### Sesión 2

*Nombre:* “El relato” (Basado en Cazabat, 2004)

*Propósito.* Apoyar al grupo familiar a eliminar emociones, pensamientos y actitudes negativas que se generan al avanzar en el proceso familiar del secuestro, asimilando la experiencia de la mejor manera. Además de abrir canales de comunicación internos.

*Materiales.* Espacio seguro y cómodo

*Duración:* 2 hrs.

*Instrucciones:*

1. Se debe iniciar diciendo a la familia que dentro de los cambios de actividades, no se han tomado un tiempo para comunicar el cómo cada uno vive o vivió la noticia de que su ser querido fue secuestrado (se recomienda decir el nombre), lo cual es importante para fortalecer la comunicación entre ellos, pero sobre todo que está actividad permitirá la descarga de pensamientos y sentimientos negativos que pueden influir en cómo cada uno y cómo familia puede sobrellevar este proceso.

2. Se pide a un integrante del grupo que inicie con la narración del secuestro, sin que el terapeuta intervenga.

3. Cuando la persona haga una pausa, el terapeuta puede dar la palabra a otra persona para continuar. No necesariamente un sola persona debe concluir.

4. Pedirá que otra persona continúe el relato agregando elementos que la otra persona omitió o desconoce. Este procedimiento se llevará a cabo hasta que se cubra la narración de lo sucedido hasta ese momento, tratando de que la mayoría de los integrantes participe. Se preguntará

¿Cómo sienten más ligero o más pesado?. –Preguntando a cada uno de los integrantes, para evaluar el estado emocional de la familia y reconocer que personas están sensiblemente más afectadas por la situación.

5. Después se comentará: "...quizá en este primer relato, no se dijeron cosas, se olvidaron mencionar algunas palabras, actitudes o sentimientos experimentados, por ello se comenzará otra narración que lo describa, quien quiere iniciar ahora...",

7. Este proceso puede repetirse varias veces (3, 5 o 10) dependiendo de la carga emocional que se exprese en el grupo familiar, además de que la repetición constante permitirá identificar los momentos más angustiantes y el significado que le da a este suceso.

Observación: este protocolo busca entre otras cosas, permitir la liberación de pensamientos intrusivos que se generan al desconocer la opinión de los demás respecto a lo sucedido y consecuentemente despejar indicios de culpas infundadas.



### Etapa 3: Negociación

#### Sesión 3

*Nombre:* "Llegando a un acuerdo" (Barberis y Palacios, 2003)

*Propósito.* Apoyar a la familia a que conozca los elementos del proceso de negociación y decidan si son ellos o un profesional quien lo lleve a cabo.

Es de suma importancia mencionar que en ocasiones las familias deciden apoyarse de un profesional para que lleve a cabo la negociación y ellos se mantienen al margen; sin embargo es necesario que los familiares conozcan los elementos que permiten tener una interacción satisfactoria con

los delincuentes y en especial en los casos de que no se esté en la posibilidad de contratar a un profesional; para que no sean sorprendidos por los secuestradores y no se dificulte la solución de esta situación.

En seguida se presentan algunos elementos de un proceso de negociación aplicados al caso de secuestro:

- La persona que va a negociar con los secuestradores debe ser asertivo, audaz como negociador, debe tener capacidad para tomar decisiones, para controlar sus emociones, sí es posible debe ser una persona que no este vinculada sentimentalmente con la víctima. Requiere una actitud calculadora y fría que permita recibir amenazas del captor sin dejarse intimidar, se busca de una persona que no sea tan sensible y pueda manejar adecuadamente la situación.

- El negociador deberá comenzar disminuyendo las expectativas de los secuestradores, mostrando la alta dificultad de conseguir el dinero exigido, concientizándolos para que reciban cheques, joyas, vehículos u otros elementos fáciles de identificar posteriormente. Este “regateo” persigue varios objetivos, entre los cuales se destaca el obtener un primer “sí” del secuestrador (lo cual va a permite evaluar su predisposición para realizar futuras concesiones) y reducir las probabilidades de prolongar la negociación, con nuevas exigencias de montos más elevados.

- La exigencia del dinero, ya sea en moneda nacional o dólares, para liberar a la víctima, será una cifra enorme, estratosférica y que normalmente está fuera del alcance de nuestras posibilidades. Esa es una estrategia de ellos, porque al pedir mucho pretenden hacer saber a la familia que han estudiado nuestra posición económica, bienes y dinero. Nuestra postura debe basarse en hacerles un ofrecimiento de no más allá del 2% de lo que

nos pidieron originalmente; es más, podemos iniciar ofreciéndoles la mitad de la cantidad exigida (Ruano, 2006). Y no demos marcha atrás en esto hasta no ver la evolución de la negociación. Los insultos y reacciones serán fuertes, pero es parte de la misma pantalla teatral de ellos. Cuidado y no caigamos en su juego y sucumbamos a las amenazas para aceptar de entrada el pago exigido.

- Se debe solicitar demostraciones de la salud o "pruebas de vida" de la víctima y fotografías que demuestren las condiciones físicas del secuestrado.

- La insistencia de ellos para que no se de aviso a las autoridades será cosa de escucharlo en cada llamada. Debemos decirles que efectivamente ninguno de la familia lo ha hecho y que nadie sabe nada de lo que nos hicieron. Lo que se recomienda es poner la denuncia de manera inmediata con las autoridades correspondientes. Con el negociador de los secuestradores mantengamos una actitud de no haberlo hecho. Y repitámoselo las veces que sea necesario. Si hubiese un reclamo porque ellos se enteraron de lo contrario, es fácil revertir que nosotros tuviésemos que ver en eso, ya que le podemos decir que como el secuestro fue en público y en la calle, muchas personas ajenas a la familia se dieron cuenta y quizá alguno de ellos fue el que dio la información de los hechos.

- Es posible que exijan hablar o negociar con alguna persona en particular. Muchas veces piden o exigen que sea la mamá, esposa o una hermana de la víctima quiénes se encarguen de llevar la voz cantante en la negociación. Ellos saben que si es una mujer la contraparte conseguirá una mejor posición. Aunque esto no es cierto en todos los casos porque ha habido señoras que han desempeñado un excelente papel, es prudente que

sea un hombre el encargado de negociar. Una opción es decir que la persona que piden no está en condiciones de negociar con ellos debido a una enfermedad de gravedad y de manera firme hacerles comprender que seremos nosotros los encargados de conversar y llegar a un acuerdo con ellos. Lo peor es demostrarles miedo e inseguridad.

- El negociador, luego de contraofertar con una cantidad menor de lo que ellos están exigiendo, podrá ir subiendo en cantidades muy pequeñas y módicas, de manera paulatina, en cuenta gotas, para mantener el interés de ellos. No debemos aludir montos muy altos, pues la impresión que causaremos será la de tener disponible cualquier cantidad y eso inducirá a los secuestradores a dejar pasar varios días sin llamarnos para hacer presión y así obtener la mayor cantidad posible de dinero en esta etapa de negociación. Siempre se debe hacer énfasis en que no se puede pagar más del dinero acordado, ya que las condiciones para obtenerlo son muy complicadas además de acordar un plazo en el cual la familia va a reunir la cantidad acordada, para no prolongar más este período y no dar pauta de que los secuestradores pidan cantidades fuera de nuestro alcance.

- Cuando se logra llegar a un acuerdo, el día en que se va a hacer la entrega del dinero del rescate, las llamadas de ellos suelen ser muchas y muy cortas en duración; quizá muchísimo más cortas que las que ya habíamos o teníamos considerado como cortas y breves. Y se harán de diferentes partes de la ciudad o del interior, no se alarme.

Los delincuentes tratarán de protegerse utilizando algunas tácticas para distraer la atención, tales como cambiar varias veces el lugar designado y acordado para llevar el dinero, así como la hora en que éste debe llevarse.

- Normalmente no acostumbran a devolver a la persona secuestrada en el mismo momento del pago del rescate, aduciendo que es por la propia seguridad de la víctima. Pueden dejar pasar varios días para la liberación de la persona cautiva sin que se comuniquen con la familia de la víctima.

- A lo largo de este proceso resulta de importancia la coherencia en las argumentaciones del negociador, debe mostrar en todo momento predisposición a colaborar a lo largo de la negociación. Debe estar preparado para tolerar el lenguaje utilizado por los criminales ya que resulta ser agresivo y violento. Por otro lado, deberá ponerse mucho cuidado en evitar las palabras con connotaciones negativas, como por ejemplo “No” o “Pero”, y reemplazarlas por expresiones que tiendan a favorecer la conversación y ampliar nuestra información.

- Durante este proceso el negociador debe utilizar sus habilidades para “*acumular síes*”, por parte de los secuestradores, de esta manera se podrá observar un avance, además de que se puede ver que tan flexibles son o pueden ser los delincuentes y sobre ello hacer una mejor negociación.

-Es necesario escuchar con atención a los secuestradores, en lugar de abrumarlos con súplicas que no serán tenidas en cuenta. Asumir una actitud de calma facilita la disminución de la tensión a lo largo de la negociación y nos permitirá abrir alternativas para ser escuchados.

Dicha información de cómo es y cómo se debe actuar en un proceso de negociación, nos puede llevar a pensar que lo único importante es conocer un manual en habilidades de negociación, sin embargo no hay que olvidar un aspecto que es de suma importancia en todo este proceso, la atención psicológica, tomando en cuenta que es un período de una fuerte carga emocional para el negociador y su familia, la cual sí no es canalizada de manera positiva puede influir en la solución de esta etapa y en la

presencia de problemas tanto físicos como emocionales en las personas que están desempeñando este rol.

Tomando en cuenta lo anterior se puede observar que el trabajo del terapeuta girará en torno a la capacitación del negociador familiar y/o a la atención psicológica tanto del negociador como de los miembros de la familia que estén apoyando dicho proceso. Esto sólo sí la familia no decide contratar a un especialista, y mantenerse al margen de la negociación.

A continuación se describen dos actividades que resultarán de gran apoyo; son actividades que ayudarán a clarificar el papel que juega el negociador así como el plantear diferentes opciones de solución no olvidándose de las características esenciales del proceso.

*Nombre:* “Lo que pienso, lo que siento y lo que puedo hacer” (Basado en Bono, 1994)

*Propósito.* Trabajar conjuntamente el sistema cognitivo, afectivo y conductual, ya que los involucrados en la negociación piensan en sentimientos negativos los cuales influyen de forma importante en la toma de decisiones.

*Materiales:* Un pliego de papel bond que contenga trazado un cuadro, hojas y marcadores.

*Duración:* 30 minutos.

*Instrucciones:*

1. Se le pedirá principalmente al miembro que está teniendo el rol de negociador en la familia, que llene la primera fila del cuadro y que luego comente lo que escribió.



	RABIA	MIEDO	CULPA
Lo que pienso al sentirlo			
Lo que hago al sentirlo			
Lo que puedo hacer			

2. Después de la explicación se platicará con el negociador y con el resto del grupo al respecto y de cómo esto puede influir en la toma de sus decisiones.

3. Después se le dará nuevamente el cuadro y ahora tendrá que contestar en la segunda fila y se seguirán las indicaciones anteriores.

4. La última fila se contestará con respecto a cómo controlar sus pensamientos y sentimientos negativos para que estos no influyan en la decisión a la hora del pacto con los secuestradores.

*Nombre* “Alternativas, Posibilidades y Opciones” (APO) (Basado en Bono, op. cit.)

*Propósito.* Dirigir el pensamiento del negociador en la búsqueda de posibilidades paralelas.

*Materiales.* Hojas y lápices.

*Duración.* 1 hora

*Instrucciones.*

1. Se le explicará al negociador que se tienen muchas alternativas y que al buscarlas hay que tener muy claro el objetivo.

2. Se le dará una hoja que contenga el siguiente ejercicio:

¿Qué alternativas, posibilidades y opciones tiene ahora para conversar con los secuestradores, cuáles son sus propuestas?

1. \_\_\_\_\_ 2. \_\_\_\_\_ 3. \_\_\_\_\_  
4. \_\_\_\_\_ 5. \_\_\_\_\_ 6. \_\_\_\_\_

Pensar en APO en caso de que los secuestradores le pusieran obstáculos para una pronta liberación de su ser querido.

1. \_\_\_\_\_ 2. \_\_\_\_\_ 3. \_\_\_\_\_  
4. \_\_\_\_\_ 5. \_\_\_\_\_ 6. \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior el negociador con la ayuda del grupo podrá analizar las consecuencias de tomar cierta decisión, así como reflexionar acerca de cuál sería la mejor forma de conversar y poner límites a los secuestradores.



#### Etapa 4: Desenlace (Duelo)

##### Sesión 4

*Nombre:* "La noticia" (Nacional Center for PTSD Fcat Sheet, 2005)

*Propósito.* Apoyar a la(s) persona(s) que reciben la notificación de la muerte del secuestrado, para comunicárselo a la familia.

- Es importante que la persona que vaya a notificar se enteré de los detalles que rodearon la muerte de la víctima de secuestro. Ya que con frecuencia los familiares desean conocer las circunstancias exactas de la muerte de su ser querido.

- La notificación se tiene que dar personalmente.

- Pida que se reúna la familia ya que tiene una noticia importante que comunicarles, no notifique a hermanos antes de notificar a los padres o

esposo de la víctima. La notificación a un niño se debe hacer de manera individual.

-Realice la notificación en un lugar privado. Pida a los familiares que se sienten e informe de manera concreta y directa lo que ha pasado. No dé rodeos para informar a los familiares la razón de su visita o del por qué los reunió a todos. No utilice eufemismos para comunicarles la muerte del ser querido, tales como “se fue”, “la perdimos”, “expiró” o “nos dejó”.

- Para referirse a la persona que murió en cualquier situación utilice su nombre.

- Una forma de cómo iniciar la notificación es la siguiente: “Siento decirles que tengo una mala noticia”, deténgase un momento. “nombre” ha sido asesinada por sus secuestradores”, haga una pausa, el cuerpo de “nombre” ha sido encontrado en \_\_\_\_\_ y ya ha sido identificado por\_\_\_\_\_”. Lo siento mucho.

- Dicha notificación puede ser dada por personas capacitadas en este ámbito o por algún familiar, en cualquiera de los dos casos es necesario apoyarse de una o más personas con el fin de tratar de controlar aquellas reacciones que pudieran ser peligrosas (entrar en shock, llorar de manera histérica, gritar, desmayarse o sentarse en silencio) para ellos o para el resto del grupo.

- Es importante ser empático y acompañar a la familia en ese momento tan doloroso.

- Es necesario escuchar a los familiares y facilitar su catarsis (el desahogo de sentimientos reprimidos).

- Resolver las dudas que se tengan, no es recomendable dar más información de la que se demanda. Así mismo se debe de estar abierto a enfrentar y observar la cuestión del suicidio en la familia.

- La persona que esta notificando puede ofrecerse para llamar a otros familiares de la víctima, si la familia así lo decide. Si es posible pregunte si están acompañados o si pueden pedir que alguien lo haga, si no es posible pida que se sienten antes de comunicarles la noticia. De esta forma se fortalecerán las redes sociales de la familia y servirán de apoyo (Brenson, 1999).

- El respeto a las concepciones religiosas o no de los familiares en cuestión con la muerte, es indispensable, para que las personas se sientan acompañadas.

- Se recomienda acompañar a la familia y no dejarlos solos, antes de irse debe cerciorarse de que alguien lo haga. En el caso de que la persona que notificó sea un profesional (psicólogo, terapeuta, etc.) debe mostrar el gran interés de apoyar a la familia en el proceso de duelo.

- Se debe estar en contacto con la familia y ofrecer sus servicios de apoyo en cualquier momento.

- Las siguientes actividades tratan de dar respuesta a las necesidades de atención de una familia en donde su ser querido a muerto.

*Nombre:* ¿Cómo me siento con lo que pasó?

*Propósito.* Trabajar conjuntamente con el sistema **cognitivo y afectivo**, para que la familia reconozca que hay muchos sentimientos y pensamientos que pueden experimentar ante la muerte de su ser querido.

*Materiales.* Espacio cómodo y tranquilo

*Duración.* 1 hora aproximadamente.

*Instrucciones:*

1. El terapeuta pedirá a la familia que se sienten de manera que formen un círculo, cuando ya estén sentados se pedirá al grupo que por turno

expresen cómo se sienten y que es lo que en ese momento están pensando en relación a la muerte de (se menciona el nombre de la persona que murió).

2. El terapeuta debe motivar diciendo que es importante expresar todo aquello que experimentamos, ya que en ocasiones existen pensamientos y sentimientos negativos que dificultan la convivencia con los otros, así como puede perjudicar de manera importante nuestra salud.

3. Es importante que el terapeuta no intervenga, sólo escuche. Cuando cada persona termine de hablar, sólo dirá: Gracias por compartir con nosotros.

4. El cierre de esta actividad se hará pidiendo a la familia que ponga de pie y que se den un abrazo todos deben abrazarse como símbolo de unidad y seguridad, en este momento que resulta tan complicado.

*Nombre* “La Despedida” (Basado en Bayón y Rosal, 2001)

*Propósito.* Ayudar a la familia a expresar sentimientos pendientes hacia la persona que ha muerto, así como dar la pauta para que cada uno se despidiera de esa persona, ya que no pudo hacerlo antes de que muriera.

*Materiales.* Espacio amplio, cómodo y tranquilo.

*Duración.* 1 hora aprox.

*Instrucciones:*

1. Se les pedirá que se coloquen en una posición cómoda, dentro del espacio en el que se encuentran, de tal manera que todos estén cerca de la posición del terapeuta.

2. Se inicia dando las siguientes instrucciones:

- Pónganse cómodos y por favor quítense todo lo que ejerza presión en su cuerpo.

- En este momento te voy a pedir que vayas cerrando tus ojos y quédate en silencio. Toma conciencia de los sonidos que escuchas, aquellos que son muy lejanos y aquellos que están muy cerca de ti, ahora bien comienza a respirar profundamente conteniendo el aire, date cuenta de tus emociones, de tus sentimientos, no los juzgues sólo déjalos ahí

-Te voy a pedir que comiences a imaginar un lugar, comienza a explorarlo, qué escuchas, reconoces dónde te encuentras, date tu tiempo y reconócelo. Camina y explora (hacer una pausa), ahora detente, date la media vuelta y enfrente de ti encontraras a una persona a la que tienes que decir mucho, poco o nada. Esa persona es (decir el nombre de la persona que murió). Esta ahí, es el momento en que le digas o hagas aquello que no pudiste hacer cuando el estaba contigo, date tu tiempo para hacerlo. (Hacer una pausa y dejar en silencio al grupo para que cada uno si así lo decide exprese los sentimientos que quedaron pendientes).

- Ahora que ya dijiste lo que tenías que decir, es momento de despedirte, comienza a hacerlo, date tu tiempo (hacer una pausa).

- Es momento que digas adiós, hazlo de la forma que tú prefieras. Ahora regresa, camina y visualiza cómo te alejas de esa persona con la que ya no hay nada pendiente, camina y date cuenta que esa persona ya no esta más. Ahora has salido de ese lugar y es momento de estar aquí y ahora.

- Te voy a pedir que tomes contacto con tu respiración, y te des cuenta de cómo estas, sólo date cuenta. Respira profundamente – exhala, inhala- y a tu tiempo ve abriendo tus ojos.

3. Se cerrará esta actividad haciendo una serie de preguntas: ¿Cómo se sienten?¿Qué experimentaron durante la fantasía?¿Cómo fue esa despedida?¿lograron despedirse de esa persona?¿expresaron aquello que estaba pendiente y que querían decirle?

4. Después de esta reflexión y de que cada uno o las personas que lo prefieren hayan participado, se agradece y se reconoce la fortaleza de la familia para afrontar la muerte de su ser querido, además de resaltar que son una unidad y que eso sirve de gran apoyo para poder reorganizar su vida.

5. Se recomienda a la familia idear una forma de despedir a su ser querido; un ritual, una visita al panteón, etc. esto dependerá de las características y creencias de la familia.

*Nombre* “Relajación profunda” (Armendáriz, 2001)

*Propósito.* Trabajar el sistema somático y la prevención de malestares físicos en la familia.

*Instrucciones:*

1. Pida que se sienten cómodamente con su espalda bien erguida. Y comienza a decir:

“Toma conciencia de tu respiración, modifica tu ritmo de respiración, hazlo hasta que encuentres que tu respiración es lenta, regular y profunda. Llena y vacía tus pulmones a su máxima capacidad –inhala, exhala-, si te sientes incomodo detente y vuelve a empezar. Procura respirar por tu nariz y exhalar por tu boca. Espera a tener necesidad de aire antes de volver a respirar.

2. Se debe explicar que esta pausa en la respiración corresponde al tiempo que el cuerpo requiere para aprovechar la provisión de oxígeno aportada por la aspiración. Y prosigue:

“Puedes seguir con otro ritmo de respiración: inhala en cuatro tiempos, exhala en cuatro tiempos, contén tu respiración en cuatro tiempos, exhala en cuatro tiempos antes de volver a inhalar”

3. Se pueden utilizar otros ritmos de respiración por ejemplo, en tres tiempos o cinco. Es importante recomendar a los integrantes del grupo familiar que realicen este ejercicio durante 5 o 10 minutos al día, o bien, tomar 40 aspiraciones profundas a lo largo del día.



#### Etapa 4: Desenlace (Liberación)

##### Sesión 4

*Nombre* “Celebrando tu regreso”

*Propósito.* Trabajar conjuntamente el sistema afectivo e interpersonal en la familia que se reencuentra con su ser querido.

*Material.* Espacio íntimo, cómodo y seguro.

*Duración.* 2 hrs. Aprox.

*Instrucciones.*

1. Se pide que se coloquen formando un círculo, de tal forma que puedan verse unos a otros.

2. Se introduce diciendo: “hoy es un día extraordinario, hoy es un día en el que hay que celebrar, quizá sea el día más feliz que hasta el momento han vivido, hoy la familia esta completa y unida obsérvala, es un momento en el que te pido te permitas llorar, disfrutando de esta oportunidad de empezar una vez más a reconstruir su vida familiar, permite que te abracen y que tu abras, date tu tiempo, y sólo disfrútalo, sólo date la oportunidad de vivirlo”. (Hacer una pausa permitiendo que la familia experimente este momento)

3. Ahora que están por empezar algo nuevo, es importante que se reconozcan como familia y para esto les voy a pedir que se coloquen uno



frente a otro de manera que formen parejas (o tríadas si el número de participantes es non).

4. Es una forma cálida y diferente de dar la bienvenida, así como de expresar el apoyo, el amor y la confianza mutuamente.

5. Les voy a pedir que a su ritmo vayan tocando como así lo prefieran el cuerpo de la persona que tienen al frente, permítanse tocar su cara, reconocer sus ojos, sus mejillas, sus oídos.... En cada tocamiento, repetirás internamente “tranquilo, estás aquí y estamos juntos”... Toca sus brazos, sus manos, sus dedos, su espalda, abrázalo, siente su olor, su respiración, detente e identifica que sensación te produce, sigue reconociendo a tu familiar esa persona que siempre estará contigo y a la que el día de hoy le das la bienvenida, puedes seguir tocando su cuerpo reconoce, siente y huele, date cuenta de que esta ahí contigo, sólo date cuenta....

6. Es importante que se vayan rolando las parejas y se repita el ejercicio con cada una de ellas de tal forma que todos los integrantes de la familia reconozcan y den la bienvenida a la persona que por un período estuvo ausente.

7. Se cerrará la sesión pidiendo a la familia que se abracen unos a otros y que expresen apoyo, de la manera que prefieran a su familiar que estuvo en cautiverio.

8. Se invita a la familia a organizar una de las actividades que más disfrutan hacer en familia, por ejemplo; comer en casa, ver una película, salir a pasear, etc. Como una forma de celebrar la llegada de la persona que estuvo secuestrada pero sobretodo como una forma de concluir de manera positiva ese episodio tan complicado.



## Etapa 5: Reorganización

### Sesión 5

*Nombre* “Toma de decisiones y los cambios que producen” (Pendzink, 1998, en: Navarrete, 2005)

*Propósito.* Ayudar a los participantes a buscar **alternativas de solución**, analizando los posibles **cambios** en la dinámica familiar (roles).

*Materiales.* Hojas blancas y lápices

*Duración.* 45 minutos

#### *Instrucciones:*

1. Se invita a los miembros de la familia a platicar sobre las decisiones que han o deben tomar para enfrentar la situación actual. Por turnos cada uno explica en que consiste su decisión. Con la ayuda del grupo, cada uno trata de establecer con claridad las opciones o elementos que componen su decisión, dado que una elección siempre implica cambios.

2. Se realiza un ejercicio de relajación y se les pide que permanezcan con los ojos cerrados o abiertos según lo prefieran.

3. Se invita a los participantes a meditar sobre la decisión que compartieron con el grupo, visualizando las opciones que conforman esta decisión como una serie de puertas cerradas, cada una diferente de las demás. Se les pide que imaginen a sí mismos frente a estas puertas, tratando de ver lo más claramente posible cómo se ve cada una por fuera, su color, su forma, su estilo, su textura.

4. Lentamente (cada quien a su tiempo) se invita a cada uno a abrir una por una las puertas y ver que hay dentro de éstas. A veces el contenido no parece tener una relación explícita con la opción que esta puerta representa. Esto no debe de alarmar a los participantes. Lo

importante es que traten de visualizar como se sienten en cada puerta, teniendo en cuenta tanto sensaciones físicas como emocionales, recuerdos.

5. Se indica a la familia que detrás de cada puerta, busquen un símbolo o una palabra que refleje la esencia que contiene. Una vez que hayan recorrido todas las puertas pueden abrir los ojos (sí es el caso).

6. Se invita a los participantes a dibujar los símbolos que encontraron detrás de cada puerta que abrieron.

7. Los dibujos son compartidos con todo el grupo.

8. Para concluir el ejercicio, se pasa a la retroalimentación grupal que debe girar en torno a:

¿Cómo me sentí detrás de cada una de las puertas?

¿Qué significan los símbolos que encontré detrás de cada una de las puertas en relación a la decisión que tengo que tomar o que ya he tomado?

De que forma lo que observe me puede servir para llevar a cabo la decisión que tengo que tomar ¿Qué cambios en mis actividades y en mis roles familiares trae consigo esta decisión? O bien sí es el caso ¿Esta visualización me ayudo a comprender el por qué tome cierta decisión y no otra y porqué se produjeron cambios?

*Nombre* “Mi reacción corporal” (Basado en Lowen & Lowen, 1989)

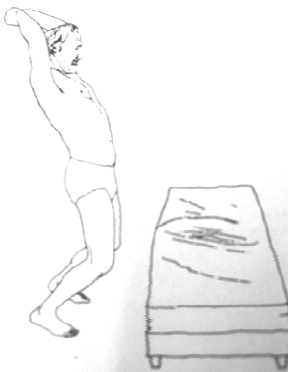
*Propósito.* Por medio de ejercicios bioenergéticos trabajar el sistema somático y la expresión de sentimientos.

*Materiales.* Hojas, toalla, almohada, colchonetas o una cama.

*Duración.* 1 hora

*Instrucciones:*

1. Explicarle a la familia que puede estar presentando malestares digestivos, insomnio, palpitaciones, problemas de respiración y otros porque su cuerpo está reaccionando ante la crisis que vive.
2. Decirles que piensen en cómo está reaccionando su cuerpo hoy en día y que anote sus observaciones en una hoja.
3. Practicar posteriormente con la persona los siguientes ejercicios:



Ejercicio 1. Expresando ira: de frente a una cama o un colchón elevado como en la figura, con ambos pies separados unos 45 cm. y las rodillas dobladas ligeramente. Hacer dos puños y elevar los codos y echarlos lo más hacia atrás que pueda. Ahora golpear fuertemente con ambos puños, pero de un modo relajado, sin forzar el movimiento. Decir cualquier palabra que exprese un sentimiento de ira. El mismo ejercicio se puede hacer utilizando una almohada, en vez de los puños. Esto añade una sensación de poder y ayuda a superar el sentido de impotencia.



Ejercicio 2. Agresión: la palabra en sí misma significa “moverse hacia”. Una persona agresiva es alguien que se mueve hacia el cumplimiento de sus necesidades; entonces la falta de agresión significa pasividad. Un buen ejercicio es el de retorcer una toalla. Se le pide a la familia que la toalla que se le proporcione debe enrollarla, luego retorcerla lo más fuerte que pueda con ambas manos, ver figura. Conforme retuerce debe decir algo que desee y seguir retorciendo.



Ejercicio 3. Pataleo: sobre un colchón debe acostarse con las piernas extendidas. El pataleo es hecho alternativamente, elevando cada pierna y bajándola con fuerza sobre el colchón, de una manera rítmica. Debe decir “no” u otra palabra a cada patada, en voz alta y determinada. Por último pronunciar un “no” sonoro y sostenido mientras ejecuta fuertemente una serie de patadas, ver figura.

4. Cerrar la sesión comentando con los miembros del grupo como se sintieron al realizar los ejercicios y cómo se sienten después de haberlos terminado.

Sesión 6.

*Nombre:* “Una nueva identidad” (Volpe, 2003)

*Propósito.* Ayudar a la familia a representar la manera en que a partir de este momento quieren enfrentar y vivir su vida diaria, experimentando los roles que a cada uno les corresponde.

*Materiales:* Un salón amplio

*Duración.* 1hr.

*Instrucciones:*

1. Deben dar respuesta a la siguiente situación:

“Es el momento de tomar una decisión acerca de lo que haremos al salir de este espacio, cómo ayudaremos a la persona que estuvo en cautiverio y que es lo que cada uno de nosotros está de acuerdo en hacer para mejorar la dinámica familiar”.

2. Se darán aproximadamente 15 minutos para que organicen la representación, similar a una obra de teatro.

3. Se indicará el momento en el que deben iniciar, y en ese momento se “levanta el telón” y los terapeutas observan su transcurso.

4. Al finalizar su actuación se dará un aplauso a su gran trabajo. Los terapeutas pedirán a los miembros de la familia que pase uno por uno al frente de todos e irán enfatizando aquellas fortalezas y cualidades que contribuyen a que la familia puede sobrellevar una crisis, después se le dará un aplauso, agradeciendo la participación en este proceso terapéutico.



## Recomendaciones para el trabajo con niños.

### Etapa 1: Incidente

Es importante que la notificación a los niños se haga de manera individual. La familia atraviesa por muchos cambios, los cuales afectan directamente el equilibrio emocional de los niños, al no saber qué es lo que está pasando, por qué su familia esta comportándose así, o por qué ya no le brindan atención como antes, etc.; es preferible decir la verdad al niño y no tratar de engañarlo, ya que se puede generar un ambiente de inseguridad y desconfianza. A continuación se presentan algunas herramientas que pueden ser de utilidad para notificar a un niño del secuestro de su ser querido (Sherr, 1992):

- Sea honesto, comuniqué la verdad de acuerdo con las características del niño, en términos simples y claros.
- Comprenda las reacciones del niño ante la noticia, es necesario que le exprese al niño su apoyo en todo momento.

- Responda sus dudas de manera directa (¿qué es un secuestro? ¿dónde está su ser querido?, etc.), no es necesario que de más información de la que el niño demanda, esto le permitirá brindar apoyo cuando él lo necesite.

- Debe prevenir al niño, diciendo los posibles cambios en la dinámica familiar, para facilitar su adaptación a nuevas actividades tanto de él como de su familia.

## Etapa 2: Hermetismo

En esta etapa se recomienda que se trabaje de manera conjunta, ya que es un momento donde lo que hay que rescatar es la comunicación familiar, cuestión que no deja de fuera la participación de los niños. Además de que la familia debe de estar al tanto de los problemas corporales y los sentimientos que los niños están experimentando ante la situación para tratar de contrarrestarlos.

Sí bien la familia decide mantener al margen al niño, es necesario que se realice un trabajo de forma individual, otorgando un ambiente de seguridad, protección y comprensión en donde pueda libremente expresar sus vivencias, esto puede ser a través del dibujo (Ezquerro, Gómez y Buitrago, 2003).

## Etapa 3: Negociación

Específicamente en esta etapa, es preciso no trabajar con los niños ya que no tienen una participación directa en el pacto, es necesario que el trabajo se enfoque al negociador o bien a las personas que están

involucrados directamente en la negociación. Se tiene que resaltar que es indispensable poner atención a las posibles reacciones de los niños y no olvidarse que es un miembro de la familia que también está experimentando este proceso.

#### Etapa 4: Desenlace

Existen dos situaciones en esta etapa: la parte de duelo y la de liberación, es recomendable que en la situación de *duelo* se trabaje una sesión para los niños y otra para el resto de la familia, ya que la elaboración del duelo en los niños se maneja y se presenta de manera distinta a la de los adultos, jóvenes o adolescentes. Es importante que la notificación de la muerte se haga de forma individual con el niño, se maneje un lenguaje sencillo y claro, no se debe temer hablar de la muerte y lo que esto significa, no utilice términos como “está dormido”, “se fue”, etc. ya que esto confunde al niño en cuanto a la durabilidad de la muerte, se debe ayudar al niño a comprender que el morir es para siempre.

En la parte de *liberación* se sugiere que el trabajo se realice de manera grupal otorgando importancia a la participación de los niños y tomando en cuenta que las reacciones de los niños son similares a las del resto de la familia.

#### Etapa 5: Reorganización

Se recomienda que el trabajo que se realice de forma grupal, ya que es un momento donde se construye un nuevo proyecto de vida y la participación de cada uno de los miembros es de suma importancia para



poder hacerlo. Sin embargo, de acuerdo a las características personales del niño y la dinámica familiar, en ocasiones es conveniente que el trabajo con los niños se realice de forma individual, ofreciendo así una atención conforme a sus necesidades y su nivel de comprensión.

Cabe mencionar que durante este proceso es conveniente que el trabajo con los niños, se realice a partir de técnicas de dibujo; de historietas tratando de indagar fantasías creadas alrededor del secuestro; narración de cuentos; expresión a través del juego; de terapias corporales. Lo que se necesita es motivar y ofrecer al niño un espacio donde puede a su manera, resignificar el secuestro de su familiar o su propio secuestro.



### 3.5 Comentarios finales

Por momentos pareciera que cada palabra, cada ejercicio y recomendación que se escribió son perfectos, sin embargo no hay que olvidar que cada familia y cada persona tiene formas diferentes de enfrentar una crisis, además no podemos olvidar que los secuestradores no “discriminan” y por ello existen un sin número de personas con características individuales que viven o vivieron un cautiverio; dicha cuestión debe ser tomada en cuenta sí se pretende poner en práctica la propuesta de atención psicológica ya descrita.

El ser rígidos y generalizar la atención a las familias, nos lleva sólo a la repetición del trabajo psicológico, no hay evolución y por ende no se cubren las necesidades reales de las personas.

Así mismo sí se pretende que la familia reincorpore positivamente una experiencia de esta índole; es importante fortalecer el concepto de *sobreviviente*, motivar a la familia para que no se sienta *víctima* de los secuestradores, de esta manera se permitirá utilizar sus capacidades para sobrellevar este proceso, donde el clima de inseguridad, dependencia e indefensión en ocasiones bloquean la capacidad de respuesta de las personas. Se recomienda que se establezca una o dos sesiones para resaltar este punto, o bien se podrían adaptar actividades en las sesiones propuestas. Aunque este es el punto esencial de esta propuesta, quizá sería más fructífera sí se plantea de manera explícita.

Una crisis familiar, influye en cada uno de los integrantes del grupo, no hay persona que pueda estar al margen de las situaciones que vive su familia, esto incluye a los niños; no importa la edad, ni el sexo, cualquier ser humano es vulnerable en una situación que amenaza la integridad de sus seres queridos. El trabajo terapéutico con los niños en caso de un secuestro es insuficiente, y por ello se requiere de mejores propuestas, en donde no sólo se recomiende esta atención sino que se haga indispensable para prevenir secuelas psicológicas que afecten de manera importante su crecimiento y desarrollo.

Por último es importante resaltar que la estrategia descrita está dirigida principalmente a los profesionales que les interesa abordar dicho tema; brindando atención psicológica a las familias que viven o vivieron el secuestro de un ser querido; o bien puede ser utilizada como una guía en el asesoramiento y capacitación de las personas que se inclinan por esta línea de trabajo.

# C onclusiones

*Quizá parece el final, quizá sea el final  
no estoy segura, lo único que puedo afirmar  
es que no será lo último que escriba.....*

*Angélica Angel (2005)*



**E**l secuestro es uno de los muchos delitos a los que podríamos estar expuestos: robos, violaciones, separaciones, catástrofes ambientales, etc. Es un tema que se ha abordado en el ámbito legal y social, con la propuesta y aceptación de leyes que favorecen el combate a este acto delictivo en sus diferentes modalidades. Así mismo se hace frente con campañas que pretenden motivar a las personas a presentar la denuncia correspondiente.

Sin embargo, la parte psicológica del secuestro es un aspecto que poco sea ha investigado, a pesar de que dicho acto cuestiona nuestras creencias más fundamentales sobre la confianza, la justicia, la muerte, la vida y la seguridad. Desencadenando una serie de sentimientos en las personas que viven este proceso: incertidumbre, miedo, desesperanza, ira, inseguridad, indefensión.

Las familias que experimentan un secuestro, se enfrentan a una dinámica cambiante a nivel afectivo, cognitivo, interpersonal, somático y conductual; provocando así un desequilibrio importante que debe atenderse de manera inmediata que guíe el proceso mismo del secuestro (el rapto, la negociación, etc.).

Navia y Ossa (2000), afirman que toda la familia es privada de su libertad, hablan de un *secuestro virtual*, en realidad no se encuentran aisladas, ni están siendo maltratadas físicamente, pero psicológicamente se encuentran encerradas por el secuestrador que aparece y desaparece de manera repentina. El secuestro invade la vida familiar, genera descontrol y grandes fluctuaciones emocionales.

Ezquerria, Gómez y Buitrago (2003); nos dicen que cuando ocurre un secuestro y a lo largo de este proceso, la actividad diaria se desorganiza, aparecen dificultades para dormir, para concentrarse, para comer, etc. Generalmente, la memoria se altera y hasta los detalles más obvios se olvidan. En estos momentos, la normalidad y la tranquilidad se rompen, el equilibrio de la familia desaparece. Las relaciones sociales se ven fuertemente afectadas durante el secuestro. A pesar de que la mayor parte de las amistades ofrecen su solidaridad, a la familia le resulta muy difícil

hablar de lo que está sucediendo, ya que se busca confidencialidad en todo el proceso de negociación. Con el tiempo la familia se aísla casi completamente del medio social (Fundación País Libre, 1999).

Aunque no se puede descartar la posibilidad de que estos cambios y la situación crítica que se vive represente una oportunidad de crecimiento para las familias, ya que se pueden fortalecer los lazos afectivos en la familia, puede haber más cohesión, mayor habilidad de comunicación y organización, se pueden adquirir nuevas habilidades para asumir nuevos roles, etc.; para que se fomente esta parte es importante reconocer las habilidades y capacidades particulares de la familia para enfrentar una situación crítica como lo es el proceso de cautiverio de su ser querido.

El desenlace del secuestro trae consigo dos variantes: la liberación del ser querido, en donde la familia experimenta sentimientos contradictorios, existe una excesiva alegría, pero también se cuenta con la sensación de inseguridad y de que se puedan secuestrar a otro miembro de su familia. Además Zamora (2005) menciona que actualmente el desenlace de los secuestros es la muerte de la víctima donde la familia atraviesa por un proceso de duelo, aunado a esto se vive con el temor de tener otra pérdida en su familia.

Las secuelas que deja una situación de secuestro, marcan de por vida el desenvolvimiento de una familia, el desenlace sólo marca la pauta de una reorganización y adaptación a una nueva forma de vida. Esta situación puede parecer muy sencilla sin embargo existen familias que después de 5 años de haber pasado el secuestro, siguen viviendo las secuelas negativas de este hecho (Torres y Uribe, 2000).

Durante mucho tiempo se ha denominado a la persona secuestrada y a su familia como *víctimas*, concepto que según Neuman (2001), habla de una persona que es vencida, vulnerable y que se somete en situaciones de violencia tanto física como psicológica. Dicho concepto puede obstaculizar el enfrentamiento de las personas involucradas para sobrellevar dicho momento. Por ello resultó importante dar una nueva denominación a las personas que experimentan o experimentaron un cautiverio, la incorporación del término *sobreviviente* pretende resaltar la capacidad de las personas para resistir situaciones de maltrato, violencia y sumisión, que se viven en un secuestro, además de adoptar esta experiencia como una manera de aprendizaje y oportunidad de crecimiento, es decir la capacidad resiliente de las personas.

Se retoma el concepto de resiliencia porque se entiende como aquella capacidad que tienen los seres humanos de reaccionar y recuperarse ante situaciones adversas, saliendo fortalecidos, para afrontar la vida de forma creativa, positiva e incluso optimista. Esta capacidad esencialmente humana y universal, es dinámica e involucra la totalidad de la persona, es decir su comportamiento, espiritualidad, sentimientos, experiencias y cogniciones (Montoya, 2005).

La cambiante dinámica psicológica que se genera en las diferentes etapas del secuestro puede dificultar la convivencia familiar, puede haber conflictos con miembros de la familia nuclear, extensa o bien con los amigos que en esos momentos están acompañándolos. Por ello es importante que el psicólogo asista a la familia desde los primeros momentos y ponga atención a los cambios que se producen durante el período de de cautiverio

y post-cautiverio, teniendo participación –ideal- desde el momento de la notificación del suceso hasta la posible asistencia al funeral cuando la situación haya culminado con la muerte de la persona cautiva.

Brindando una atención psicosocial, caracterizada no sólo por el trabajo terapéutico, sino estableciendo una relación de acompañamiento y apoyo social. Además de reconocer la constelación familiar, particularidades y diferencias entre niños, jóvenes, adultos y ancianos; en un acto donde el principal objetivo es el fortalecimiento de las personas, el apoyo para la recuperación de su seguridad y sobre todo de su dignidad.

Resulta una tarea difícil transformar sentimientos de culpa, inseguridad y aislamiento, en actitudes positivas, sin embargo el trabajo de los profesionales puede llegar a conseguir esta gran meta, no sólo proponiendo una metodología que pueda resultar rígida, sino que motive la sensibilidad y resistencia de las personas involucradas.

# Bibliohemerografía

*Cuanto más avanzas en la búsqueda del conocimiento  
te das cuenta que existen caminos  
aún no explorados, que te obligan a continuar en ella.*

Berenice Silva

Aguilar, Z. (2004). Intervención en crisis para víctimas de secuestro. Tesis. FES Iztacala. México.

Andrade, B. y Valle C. (2005). Secuestro, industria ilícita fuera de control. Disponible en: [www.excelsior.com.mx/newsadmin/printable](http://www.excelsior.com.mx/newsadmin/printable). Recuperado el 7 de junio del 2005.

Armendáriz, R. (2001). Aprendiendo a acompañar. México: Pax.

Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (1994), Revista Gaceta Psicológica, APBA n°97, junio/julio.

Barberis, R. y Palacios, F. (2003). Elementos de la práctica de negociación aplicados a secuestros. Disponible en: [http://cimei.cema.edu.ar/dawbod/research/3\\_Barberis.pdf](http://cimei.cema.edu.ar/dawbod/research/3_Barberis.pdf). Recuperado el 5 de enero del 2006.

Bayón, A. y Rosal, R. (2001). Psicoterapia integradora humanista. Manual para el tratamiento de 33 problemas psicosensoresiales, cognitivos y emocionales. Desclée.



- Blanes, C. (2001). La rehenación: aspectos psicológicos y recomendaciones. Disponible en: [www.bibliojuridica.org/libros/1/244/2.pdf](http://www.bibliojuridica.org/libros/1/244/2.pdf). Recuperado el 25 de mayo del 2005.
- Brenson (1999). Recuperación psicosocial. Una guía para facilitadores de apoyo en crisis y desastres. Disponible en: [www.globalfacilitators.org/virtual%20library/trauma.pdf](http://www.globalfacilitators.org/virtual%20library/trauma.pdf). Recuperado el 31 de enero del 2006.
- Castañeda, R. (2005). Desatiende la PFP línea de antiextorsión. Sección A: Nacional. Vicenteño, D. *Reforma*. Año 12. No. 4301. Pág. 19. 26 de septiembre de 2005.
- Castañeda, R. (2005). Niegan cifras versión oficial. Sección A: Nacional. Herrera, R. *Reforma*. Año 12. No. 4223. Pág. 1, 4,6. 26 de septiembre de 2005.
- Castañeda, R. (2005). Descubren muerto a otro secuestrado. Sección B: Justicia. Zamora, R. *Reforma*. Año 12. No. 4221.. México, D. F.
- Catalán, I. (2005). Ubican 5 formas de plagio virtual. Sección C: DF. Lagunas, I. *El universal*. Año LXXXIX. Tomo CCCLIV. No. 32049. Pág.1. 23 de julio de 2005.
- Catalán, I. (2005). Se responsabiliza PGJ de aclarar secuestro. Sección C: DF. Herrera, O. *El universal*. Año LXXXIX. Tomo CCCLIV. No. 32054. Pág.4. 28 de julio de 2005.
- Cazabat, E. (2004). Nuevos abordajes psicoterapéuticos e el tratamiento del trauma. Disponible en: [www.geocities.com/cazabat/nuevosabordajes.htm](http://www.geocities.com/cazabat/nuevosabordajes.htm). Recuperado el 16 de diciembre del 2005.
- Código Penal para el Distrito Federal. (2004). Privación de la libertad personal. México: Gómez, Gómez Hnos. Editores.
- Comunicado No. 17 (2005). Extorsión y Secuestro Express. Nuevas figuras penales. Disponible en: [www.congresoac.gob.mx/content/comunicados/comunicados2005/marzo/com17ses3marzo.htm](http://www.congresoac.gob.mx/content/comunicados/comunicados2005/marzo/com17ses3marzo.htm)
- Consultores Exprofesso (1999). El secuestro. México. Porrúa.
- COPARMEX. (2000). Estadísticas en México. Disponible en: [www.coparmex.org.mx/index](http://www.coparmex.org.mx/index). Recuperado el 7 de Junio de 2005.
- Cortazar, N. (1996). La industria del secuestro en México. Disponible en: [www.larevista.com.mx/sem365/nota2.htm](http://www.larevista.com.mx/sem365/nota2.htm). Recuperado el 7 de junio del 2005.
- D'Arcy, (2004). Duelo. Disponible en: [www.duelo.gobiernodecanarias.org](http://www.duelo.gobiernodecanarias.org). Recuperado el 23 de agosto del 2005.
- De Bono, E. (1994). Cómo enseñar a pensar a tu hijo. Barcelona: Paidós.

- Díaz del Castillo, M. (2001). Aspectos Criminológicos del delito de secuestro. Disponible en: [www.elsecuestro.freemove.com/aspecto%20criminologicos](http://www.elsecuestro.freemove.com/aspecto%20criminologicos). Recuperado el 22 de junio de 2005.
- Dirección de Atención a Víctimas del Delito y prevención del delito (2002). La víctima y su relación con los tribunales Federales. Informe de la Comisión del Ministerio Público. México: Instituto Nacional de las Ciencias Penales.
- Erickson, E (1985). El ciclo vital completado. Traducción de Eduardo prieto. México: Paidós.
- Ezquerro, V.; Gómez, L. y Buitrago, D. (2003). Cicatrices del secuestro. Niños y niñas en la mira de los secuestradores 1999-2003. Fondo de inversión para la Paz. Bogotá. Disponible en: [www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/04\\_publicaciones/cicatricespdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/04_publicaciones/cicatricespdf). Recuperado el 23 de julio del 2005.
- Finol, M. (2002). Atención en crisis y su importancia en la dinámica familiar. (73-79). Seminario. Introducción a la atención de Víctimas de Secuestro. México: INACIPE
- Foro Internacional sobre Secuestro Familiar de Menores. Programa de Acción de la Convención de la Haya (1998). Disponible en: [www.missingkids.com/en\\_US/publications/NC86.pdf](http://www.missingkids.com/en_US/publications/NC86.pdf). Recuperado el 01 de diciembre del 2005.
- Fundación País Libre. (1999). Antecedentes. Colombia. Disponible en: [www.paislibre.org](http://www.paislibre.org). Recuperado el 27 de junio de 2005.
- García, Y. F. (2005). El Tanatosecuestro. Una acción depravada. Disponible en: [www.latinseguridad.com](http://www.latinseguridad.com). Recuperado el 23 de agosto del 2005.
- Gaulas Militares (2003). Duelo y consecuencias del secuestro prolongado. Disponible en: [www.miniddefensa.gov.co/conflicto\\_armado/secuestro/consecuencias\\_duelo.html](http://www.miniddefensa.gov.co/conflicto_armado/secuestro/consecuencias_duelo.html). Recuperado el 25 de julio del 2005.
- Góngora, P. (2004). Evolución del secuestro en México y las decisiones del poder Judicial de la Federación de la Materia. México. Porrúa.

- Hernández, E. (2004). Tipifican el secuestro express en el DF. Disponible en: [www.terra.com.mx/articulos/historicos/generales.asp?articuloId=139697](http://www.terra.com.mx/articulos/historicos/generales.asp?articuloId=139697).
- Herrera, A. (2002) La inseguridad ahuyenta la inversión extranjera. *Vértigo*. México (49). P. 21-23.
- Holanda, P. (2002). La industria del secuestro en Colombia ¿un negocio que nos concierne?. Disponible en: [www.passievoorvrede.nl/page.php?pag\\_id=304](http://www.passievoorvrede.nl/page.php?pag_id=304). Recuperado el 25 de noviembre del 2005.
- Jiménez, O. (2002). El secuestro: uno de los males sociales del mexicano. Disponible en: [www.bibliojuridica.org/libros](http://www.bibliojuridica.org/libros). Recuperado el 25 de julio del 2005.
- Larousse (1983). *Diccionario práctico. Español moderno*. México: Larousse.
- Ledesma, A. (2002). Atención y manejo de los familiares Víctimas de secuestro. (105-117). Seminario. Introducción a la atención de Víctimas de Secuestro. México: INACIPE.
- Ley de Atención y Apoyo a las víctimas del Delito para el Distrito Federal (2003). En: *Gaceta Oficial del Distrito Federal* . 20 de Diciembre de 2004.
- Ley Federal contra la Delincuencia. (2004). Disponible en: [info.4.juridicas.unam.mx](http://info.4.juridicas.unam.mx). Recuperado el 30 julio del 2005.
- Lima, M. (2002). Modelos de atención interdisciplinarios. (23-43). Seminario. Introducción a la atención de Víctimas de Secuestro. México: INACIPE.
- Lowen, A. & Lowen, L. (1989). *Ejercicios de bioenergética*. México: Sirio
- Marchiori, H. (2000). Capítulo I y VI. En: Marchiori, H. *Criminología. La víctima del delito*. México: Porrúa.
- Meluk, E. (1998). El secuestrado después de la liberación. Disponible en: [www.elsecuestro.freeservers.com/elsecuestro3htm](http://www.elsecuestro.freeservers.com/elsecuestro3htm). Recuperado el 14 de diciembre del 2005.
- Misdalis, T. y Uribe, M. (2000). La estructura familiar en víctimas de secuestro extorsivo. Disponible en: Recuperado el 22 de junio del 2005.
- Montoya, J. (2005). Fases del duelo. Disponible en: [www.homestead.com/montedeoaya/duelos](http://www.homestead.com/montedeoaya/duelos). Recuperado el 23 de agosto del 2005.
- Montoya, A. (2000) *Manejo de Grupos en Disturbios y Conflictos Psicosociales. Contención Emocional e Intervención en Crisis. Manual para participantes del Taller*. México. Archivo 078

- Nacional Center for PTSD (2005). Casualty and Death Notification. Fact Sheet. Disponible en: [http://www.ncptsd.va.gov/facts/disasters/fs\\_death\\_notification.html](http://www.ncptsd.va.gov/facts/disasters/fs_death_notification.html). Recuperado el 15 diciembre del 2005.
- Navarrete, A. (2005). Readaptar la readaptación social. Tesis. FES Iztacala. UNAM.
- Navia y Ossa (2000). Sometimiento y Libertad. Disponible en: [www.mindefensa.gov.co/conflicto\\_armado/secuestro/secinv030901efectossicologico\\_sfamilia.pdf](http://www.mindefensa.gov.co/conflicto_armado/secuestro/secinv030901efectossicologico_sfamilia.pdf). Recuperado el 01 de diciembre del 2005.
- Navia y Ossa (2001). Efectos psicológicos y adaptación. Disponible en: [www.elsecuestro.freeservers.com/estructurafamiliar.htm](http://www.elsecuestro.freeservers.com/estructurafamiliar.htm). Recuperado el 22 de junio del 2005.
- Neuman, E. (2001). La víctima de la estafa. (224-230). En: Neuman, E. *Víctimología*. Buenos Aires: Universidad.
- Pasquel, M. Y Ramirez. (2002). La víctima en el delito de secuestro. (203-218). Seminario. *Introducción a la atención de Víctimas de Secuestro*. México: INACIPE.
- Raffo, S. (2005). Intervención en Crisis. Disponible en: <http://med.uchile.cl/apuntes/archivos/2005/medicina/crisis.pdf>. Recuperado el 15 de febrero de 2005.
- Rodríguez, M. (200). *Víctimología. Estudio de la víctima*. México: Porrúa.
- Ruano, G. (2006). El manual para casos de secuestro. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos20/secuestros/secuestros.shtml> 19 de enero 2006. Recuperado el 24 de enero del 2006.
- Seguridad al día. La red de Marcos Torre (2004). *Secuestro Express*. Disponible en: [www.seguridadaldia.com/informe ESPECIAL.htm](http://www.seguridadaldia.com/informe ESPECIAL.htm). Recuperado el 22 de junio de 2005.
- Slaikou, K. (1996). *Intervención en Crisis*. México: Manual Moderno.
- Scherer, I. M. (1998). La muerte en los secuestros: operativos mal planeados causa principal. *Processo*. No. 1136. 22-26.
- Sherr, L. (1992). *Agonía, muerte y duelo*. México: Manual moderno.
- Sullinvan, D. (1989). *Personas en Crisis*. México: Pax
- Torres y Uribe. (2000). La estructura familiar en víctimas de secuestro extorsivo. Disponible en: [www.elsecuestro.freeservers.com/estructurafamiliar.htm](http://www.elsecuestro.freeservers.com/estructurafamiliar.htm). Recuperado el 22 de junio del 2005.

- Trujillo y Vega. (1993). El duelo en el secuestro. Disponible en: [www.elsecuestro.freesever.com/bibliografía](http://www.elsecuestro.freesever.com/bibliografía). Recuperado el 24 de junio del 2005.
- Uribe, M. (2001). El secuestro. Disponible en: [www.elsecuestro.freesever.com](http://www.elsecuestro.freesever.com). Recuperado el 20 de junio del 2005.
- Uribe, M. (2003). Efectos psicológicos y adaptación. Disponible en: [www.elsecuestro.freesever.com /consecuencias](http://www.elsecuestro.freesever.com/consecuencias). Recuperado el 22 de junio del 2005.
- Vargas, P. (2002). Ciclo Vital de la Familia. Disponible en: [http://24.232.114.45/CBMF2002%20Clase%204\\_3.PDF](http://24.232.114.45/CBMF2002%20Clase%204_3.PDF). Recuperado el 28 de noviembre del 2005.
- Volpe, K. (2003). Juegos de interacción para adolescentes y jóvenes: Identidad, cualidades y capacidades: cuerpo. CCS.